


TIPO: SERVICIO	REF. CRONOLÓGICA: FEBRERO 2025
LOTE: LOTE I	EXPEDIENTE: CONTR 2025_161365 LOTE I 2025-215

CLASE: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
TÍTULO DEL CONTRATO PRINCIPAL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LA PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA.
TÍTULO DEL LOTE: LOTE I. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA.
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA: CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS
PROVINCIAS: CÁDIZ Y MÁLAGA
TÉRMINOS MUNICIPALES: VARIOS
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS(544.928,95 EUROS).

Autor: D. Francisco de Paula López García. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 1/95	



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I. ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA.

ÍNDICE

DOCUMENTO N° 1 MEMORIA

- 1.- ANTECEDENTES
- 2.- EXPRESIONES CONVENIDAS
- 3.- OBJETO
- 4.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN
- 5.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR
 - 5.1.- INTRODUCCIÓN
 - 5.2.- TRABAJOS DE URGENTE ACTUACIÓN
 - 5.3.- TRABAJOS ESPECIALIZADOS
 - 5.3.1. ASISTENCIA TÉCNICA
 - 5.3.2. REDACCIÓN DE PROYECTOS, ESTUDIOS E INFORMES
- 6.- ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS
 - 6.1.- EQUIPO TÉCNICO DEL ADJUDICATARIO
 - 6.2.- MEDIOS MATERIALES Y AUXILIARES
 - 6.3.- CENTRO DE TRABAJO
 - 6.4.- VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
 - 6.5.- SISTEMA DE INFORMACIÓN
 - 6.6.- MEJORAS
- 7.- NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
- 8.- DURACIÓN DEL CONTRATO
- 9.- PRESUPUESTO
- 10.- JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS
- 11.- FORMA DE ABONO
- 12.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA
- 13.- DOCUMENTOS DE QUE CONSTA ESTE PLIEGO
- 14.- CONCLUSIÓN Y PROPUESTA

ANEXO N°1: JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.- PRECIOS ELEMENTALES UTILIZADOS
- 2.- PRECIOS DESCOMPUESTOS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 2/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

ANEXO Nº2: BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

- 1.- SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR
- 2.- SISTEMA DE EXPLOTACIÓN COSTA DEL SOL OCCIDENTAL
- 3.- SISTEMA DE EXPLOTACIÓN GUADALHORCE-LIMONERO
- 4.- SISTEMA DE EXPLOTACIÓN VIÑUELA - AXARQUÍA

DOCUMENTO Nº 2 DOCUMENTACIÓN GRÁFICA – PLANOS

1. SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR.
2. SISTEMA DE EXPLOTACIÓN DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL.
3. SISTEMA DE EXPLOTACIÓN GUADALHORCE-LIMONERO.
4. SISTEMA DE EXPLOTACIÓN VIÑUELA-AXARQUÍA.

DOCUMENTO Nº 3 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

- 1.- OBJETO DE ESTE PLIEGO Y DISPOSICIONES LEGALES
- 2.- EXPRESIONES CONVENIDAS
- 3.- ÁMBITO DE LOS TRABAJOS
- 4.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS
- 5.- CONDICIONES A CUMPLIR POR EL ADJUDICATARIO
 - 5.1.- EQUIPO TÉCNICO DEL ADJUDICATARIO
 - 5.2.- MEDIOS AUXILIARES Y MAQUINARIA
 - 5.3.- CENTRO DE TRABAJO
 - 5.4.- SISTEMA DE INFORMACIÓN
 - 5.5.- PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
 - 5.6.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA
 - 5.7.- OBLIGACIONES LABORALES, SOCIALES Y DE ASEGURAMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL
- 6.- DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS
- 7.- DURACIÓN DE LA ASISTENCIA
- 8.- PRESUPUESTO
- 9.- SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y ABONO DE LOS TRABAJOS
- 10.- CONCLUSIONES

DOCUMENTO Nº 4 PRESUPUESTO

- 1.- CUADRO DE PRECIOS
- 2.- PRESUPUESTOS PARCIALES
 - 2.1.- PRESUPUESTO PARCIAL DE TRES (3) AÑOS
 - 2.2.- PRESUPUESTOS PARCIAL DE PRÓRROGA DE DOS (2) AÑOS
- 3.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
 - 3.1.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE TRES (3) AÑOS
 - 3.2.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE PRÓRROGA DE DOS (2) AÑOS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 3/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

DOCUMENTO N°1.- MEMORIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 4/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

1. ANTECEDENTES.

La Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas en las provincias de Cádiz y Málaga queda configurada y delimitada por el Valle del Guadalquivir al Norte, la provincia de Granada por la zona oriental y la Demarcación Hidrográfica del Guadalete-Barbate por la parte occidental. La superficie asciende a 8.100,00 km².

La Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas en las provincias de Cádiz y Málaga cuenta con una serie de infraestructuras hidráulicas que conforman su patrimonio hidráulico, las cuales son titularidad de la Junta de Andalucía y están gestionadas desde la Dirección General de Infraestructuras del Agua. Estas infraestructuras de regulación, transporte y distribución de agua bruta, provistas de elementos de obra civil y electromecánicos, necesitan un mantenimiento constante para asegurar el suministro que la sociedad demanda, siendo sin duda una arteria vital para la economía de la provincia al abastecer no solo a la gran mayoría de la población, sino también a zonas industriales y estratégicas como centrales térmicas y parte de la producción agrícola en regadío. Es por ello fundamental el disponer de un sistema de mantenimiento, conservación y reparación de estas infraestructuras, pues un fallo de éstas en lugares sensibles, podría producir unos daños extremadamente graves, llegando incluso a colapsar la actividad agrícola e industrial de estas provincias y, a desabastecer de agua potable a la población.

Las presas situadas en las provincias de Cádiz y Málaga, dentro de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, integran diferentes sistemas de explotación de recursos para el uso del agua en abastecimiento urbano y de riegos. La gestión de estas presas, catalogadas como gran presa, corresponde a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

A continuación, se enumeran las principales infraestructuras hidráulicas encuadradas en la Demarcación y dentro de las provincias de Cádiz y Málaga, que serán objeto de este contrato:

1. Presa de Guadarranque.
2. Presa de Charco Redondo.
3. Depósito DR-D aguas debajo de Presa de Charco Redondo.
4. Presas auxiliares del Sistema Campo de Gibraltar: DI1, Valdeinferno y La Hoya.
5. Tránsito Guadiaro-Guadarranque.
6. Conducciones e instalaciones de abastecimiento, riego y suministro a la industria del Campo de Gibraltar.
7. Caminos de servicio a las instalaciones del Campo de Gibraltar.
8. Presa de La Concepción.
9. Presas auxiliares del Sistema Costa del Sol Occidental: Guadaiza, Guadalmina y Guadalmanza.
10. Túneles de tránsito del Sistema Costa del Sol Occidental.
11. Canal y conducción de suministro a la ETAP Costa del Sol en Marbella.
12. Caminos de acceso a las presas del Sistema Costa del Sol Occidental.
13. EDAR de Istán.
14. Presa Conde de Guadalhorce.
15. Presa de Guadalhorce y Guadalteba.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 5/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

16. Presa de Casasola.
17. Presa del Limonero.
18. Presa del Agujero.
19. Azudes del Sistema Guadalhorce-Limonero.
20. Central Hidroeléctrica del Guadalhorce.
21. Canales de riego y abastecimiento al Sistema Guadalhorce-Limonero.
22. Caminos de servicio en el Sistema Guadalhorce-Limonero.
23. Presa de La Viñuela.
24. Presas auxiliares del Sistema Viñuela: Rubite, Granados, Almanchares, Bermuza, Alcaucín, Seco, Solano y La Cueva. Derivación río de La Madre.
25. Túneles de trasvase del Sistema Viñuela.
26. Conducciones de abastecimiento y riego al Sistema Viñuela.
27. Caminos de servicio en el Sistema Viñuela.
28. Edificaciones de apoyo a las instalaciones.
29. Líneas eléctricas asociadas a las instalaciones excepto las de alta tensión que no son objeto de este contrato.

La relación de las presas más importantes se encuentra en la tabla siguiente:

Nombre	Cauce	Municipio	Altura (m)	Capacidad (hm ³)	Cuenca (km ²)	Tipología	Usos
Charco Redondo	Palmones	Los Barrios	72	73	135	Materiales sueltos	Abastecimiento, riego e industrial
Guadarranque	Guadarranque	Castellar de la Frontera	72	87	143	Materiales sueltos	Abastecimiento, riego e industrial
Concepción	Verde	Istán	90	57	278	Hormigón gravedad	Abastecimiento
Conde de Guadalhorce	Turón	Ardales	74	84	271	Gravedad, mampostería hormigonada	Abastecimiento, riego y energía
Guadalteba	Guadalteba	Ardales	84	196	417	Materiales sueltos	Abastecimiento, riego y energía
Guadalhorce	Guadalhorce	Ardales	75	126	1.014	Materiales sueltos	Abastecimiento, riego y energía
Casasola	Campanillas	Almogía	76	23	184	Arco gravedad hormigón	Abastecimiento y defensa
Limonero	Guadalmedina	Málaga	95	25	166	Materiales sueltos	Abastecimiento y defensa
Viñuela	Guaro (Vélez)	Viñuela	96	170	486	Materiales sueltos	Abastecimiento, riego y defensa

De acuerdo a lo recogido en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, de reestructuración de Consejerías, según su artículo 7.1, le corresponden a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural las competencias que hasta la fecha de entrada en vigor del decreto tenía asignadas la propia

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEU24EHMEA2RTC

PÁG. 6/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible, salvo las competencias en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.

Conforme con lo recogido en el Decreto 165/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, corresponden a la Dirección General de Infraestructuras del Agua la planificación, programación, supervisión y seguimiento de la explotación y de los programas de mantenimiento y conservación de las obras hidráulicas adscritas a los sistemas de explotación de competencia autonómica, así como la aprobación de los documentos relativos a la explotación y seguridad de presas, embalses y balsas de agua, según las definiciones del artículo 357 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Sin embargo, la actual plantilla y medios técnicos asignados son insuficientes, no pudiendo por tanto realizar los trabajos de control de obras de mantenimiento y reparación, redacción de proyectos y estudios, dado que para éstos se requieren una serie de medios humanos y materiales pluridisciplinares y altamente especializados. Por lo anteriormente expuesto, se requiere una contratación externa que complemente y suplan las labores indicadas en el párrafo anterior, que por su grado de especialización, medios materiales especiales o necesidad de personal, no puedan ser afrontadas con el personal propio de la Dirección General de Infraestructuras del Agua.

De acuerdo a todo lo anteriormente expuesto, se redacta el Presente Documento que sirva para la Contratación de los Trabajos del LOTE I - SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA, para su aprobación por la superioridad, si procede.

2. EXPRESIONES CONVENIDAS.

En el texto del presente documento los términos que se relacionan a continuación se entenderán con los significados que, respectivamente, se indican para ellos:

- **PLIEGO:** El presente Documento técnico que rige la contratación del Servicio, su desarrollo y su recepción y liquidación.
- **ASESORAMIENTO:** La realización de tareas de consultoría, elaboración de informes, memoria, diagnosis, estudios y en general asistencia de carácter técnico y científico a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en el ejercicio de sus competencias.
- **SOPORTE TÉCNICO:** Apoyo de carácter material a la Consejería mediante realización de trabajos de diversa naturaleza relacionados con el mantenimiento y conservación de las infraestructuras hidráulicas y que requieran la intervención de personal facultativo especializado y/o acreditado (que no gozarán de presunción legal de veracidad).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 7/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

- **ADMINISTRACIÓN:** La ejercida por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural que es la parte receptora de los servicios a que se refiere el CONTRATO.
- **DHCMA:** Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.
- **DIRECTOR DEL SISTEMA DE EXPLOTACIÓN:** El Funcionario nombrado o responsable del Sistema de Explotación que determinará las necesidades y prioridades dentro de su Sistema de Explotación. El director del Sistema le reportará la información al funcionario responsable del contrato.
- **DIRECTOR DE LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA:** el Funcionario designado por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural que desempeñará las funciones de supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada. Dirigirá técnicamente el contrato y estará en contacto con los directores de los Sistemas de Explotación para ordenar y organizar las tareas demandadas por éstos.
- **DIRECCIÓN DE OBRA:** Facultativo nombrado para realizar las labores de dirección de obras relativas a reparaciones o adecuaciones que así se exijan.
- **LICITADOR:** Cualquier empresa que cumpliendo los requisitos que se exigen en este PLIEGO, presente una proposición al concurso público para la adjudicación del CONTRATO.
- **RESPONSABLE DEL CONTRATO:** El Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, designado por el Adjudicatario, para dirigir las actividades a su cargo relativas al CONTRATO. Será el responsable de canalizar y garantizar el cumplimiento de las instrucciones recibidas del DIRECTOR DE LOS TRABAJOS.
- **PROPOSICIÓN:** La propuesta ofrecida por el Adjudicatario para la realización de los trabajos.
- **PLAN DE TRABAJO:** Plan de actividades propuesto por el Adjudicatario en su proposición.
- **NTSPE:** Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses, aprobado por el Real Decreto 264/2021, de 13 de abril (B.O.E. nº 89 de 14 de abril de 2021).

3. OBJETO.

El objeto del presente Pliego es establecer las prescripciones de carácter técnico y económico que han de regir en la contratación del SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 8/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA.

Estos trabajos consistirán en la realización de las labores de apoyo a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en el ámbito de actuación indicado en el presente documento, en situaciones ordinarias y extraordinarias, además de apoyo en la inspección, protección, vigilancia y asesoramiento técnico en averías y su corrección, así como redacción de proyectos necesarios en las infraestructuras afectadas.

4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

El ámbito de actuación del presente documento se refiere a las infraestructuras hidráulicas pertenecientes a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el ámbito de la DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. En concreto, a las que operan en los siguientes Sistemas de Explotación:

- SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR
- SISTEMA DE EXPLOTACIÓN COSTA DEL SOL OCCIDENTAL
- SISTEMA DE EXPLOTACIÓN GUADALHORCE-LIMONERO
- SISTEMA DE EXPLOTACIÓN VIÑUELA-AXARQUÍA

Y, que están ubicadas dentro del ámbito de los siguientes Subsistemas de Explotación delimitados en la Planificación Hidrológica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas:

- Subsistema de Explotación I-1: Serranía de Ronda. Cuencas de los ríos Guadarranque y Palmones.
- Subsistema de explotación I-2: Serranía de Ronda. Cuenca del río Guadiaro.
- Subsistema de Explotación I-3: Serranía de Ronda. Cuencas vertientes al mar entre las desembocaduras de los ríos Guadiaro y Guadalhorce.
- Subsistema de Explotación I-4: Serranía de Ronda. Cuencas de los ríos Guadalhorce y Guadalmedina.
- Subsistema de Explotación I-5: Serranía de Ronda. Cuenca endorreica de Fuente de Piedra.
- Subsistema de Explotación II-1: Sierra Tejeda-Almijara. Cuenca del río Vélez.
- Subsistema de Explotación II-2: Sierra Tejeda-Almijara. Polje de Zafarraya.
- Subsistema de Explotación II-3: Sierra Tejeda-Almijara. Cuencas vertientes al mar entre la desembocadura del río Vélez y el río de la Miel, incluido este último.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

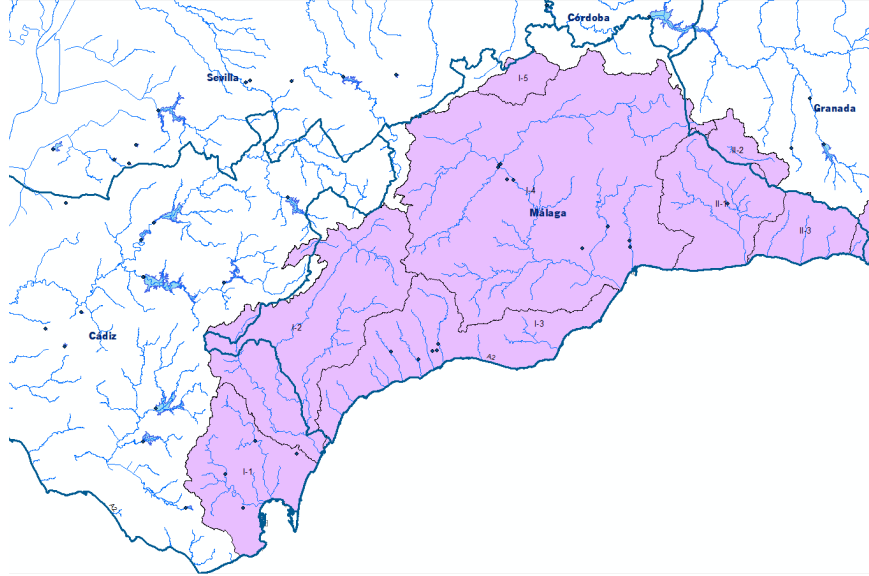
PÁG. 9/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.



La descripción de los Sistemas de Explotación y de las infraestructuras hidráulicas de regulación y distribución de agua bruta, así como de las instalaciones auxiliares, se encuentra en el Anexo nº2 de este Pliego.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

5.1. Introducción.

Tal y como se ha indicado en el objeto, la Dirección General de Infraestructuras del Agua, a través de la Subdirección de Explotación, realiza de modo regular trabajos de mantenimiento y conservación en las presas e infraestructuras de los Sistemas de Explotación. Éstos, dependiendo de su entidad, se ejecutan bien con personal y medios propios, o bien por medio de contratación externa (en el caso que los requerimientos de medios y/o su dificultad, así lo exijan); para este último caso, se requiere Asistencia Técnica al Director de los Trabajo de Mantenimiento y Explotación, y a los Directores de los Sistemas de Explotación.

El contrato cuya licitación para la Asistencia Técnica a la Dirección de Explotación se rige por este Documento, conlleva la necesidad de desarrollar una serie de actuaciones, que por la experiencia acumulada en los distintos Sistemas de Explotación, corresponden a la realización de estudios y proyectos, y asesoría en la ejecución de los trabajos en las presas y sistema de explotación, además de los trabajos de auscultación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 10/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

El alcance de los trabajos a realizar corresponde a todas las instalaciones y elementos de los Sistemas de Explotación:

- Cuerpo de presa, galerías y elementos de obra civil de los órganos de desagüe y toma.
- Equipos oleo-electromecánicos de los órganos de desagüe y toma.
- Equipos, sistemas e infraestructuras de auscultación y del Plan de Emergencia y sistemas de telecontrol pertenecientes al Centro de Control de la presa y al SAIH.
- Instalaciones eléctricas.
- Accesos edificios e infraestructuras auxiliares.
- Embalse y márgenes.

El ámbito de los trabajos de mantenimiento y conservación es el siguiente:

- Servicios para la ejecución de trabajos electro-mecánicos.
- Servicios para la ejecución de trabajos de calderería.
- Servicios para la ejecución de trabajos de obra civil.
- Servicios para la ejecución de trabajos en las redes de los sistemas de telemando, telecontrol de la auscultación, Plan de Emergencia y videovigilancia.

Asimismo, la experiencia nos indica que existen actuaciones que han de ser realizadas por personal altamente especializado y que pueden ser planificadas con anterioridad, mientras que otras es imposible su planificación y requieren una solución inmediata (averías o roturas de elementos mecánicos).

A los efectos del presente documento, los primeros los llamaremos trabajos especializados mientras que los segundos los denominamos trabajos de urgente actuación, quedando clasificados de la siguiente manera:

- De urgente actuación: aquellos en los que resulta imposible su planificación y requieren una solución inmediata (averías o roturas de elementos mecánicos).
- Especializados: actuaciones que han de ser realizadas por personal altamente especializado y que pueden ser planificadas con anterioridad.

En base a esta distinción describiremos los trabajos, si bien es importante señalar que la urgencia de un trabajo no excluye su especialización. Así, la reparación de una compuerta aliviadero es claramente un trabajo especializado, que a su vez podrá ser o no de carácter urgente dependiendo de la gravedad de la misma (gravedad que la informará el Director del Sistema de Explotación y la ordenará, como materia objeto de este contrato, el Director de los trabajos).

El servicio de Asistencia Técnica a la Dirección de Explotación prestará el apoyo y asesoramiento técnico necesario para que se puedan llevar a cabo estas actuaciones de mantenimiento y conservación. Del mismo modo, se podrán realizar trabajos de redacción de estudios y proyectos que también se describen en el presente documento.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 11/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

5.2. Trabajos de urgente actuación.

En la introducción se ha expuesto la importancia del sistema y la potencialidad de la gravedad de los daños que se producirían de no actuar a tiempo en roturas y averías. La casuística de estos trabajos es tan variada y de imposible planificación previa que exigiría un esfuerzo descriptivo tan tedioso y extenso, que haría interminable la misma.

Los trabajos se realizarán de modo urgente a requerimiento del Director de los trabajos, siendo obligatorio el inicio de los mismos en un plazo máximo de 2 horas (con independencia de la hora y el día en que se produzca el requerimiento), salvo indicación contraria del Director de los trabajos.

Por lo tanto, en este apartado quedan incluidas las actuaciones que es preciso acometer con carácter de urgencia. Para poder gestionarlas con la rapidez que se requiere, es necesario que el adjudicatario disponga de un responsable (Representante del Contratista) disponible las 24 h del día los 365 días del año. Éste, tras consulta con el Director de los trabajos (o persona que éste designe) será el responsable de organizar la actuación correspondiente, que será puesta en conocimiento de la Dirección del Sistema de Explotación quien deberá dar su aprobación antes de intervenir sobre la misma.

Además de un responsable con capacidad para la toma de decisiones, el adjudicatario deberá disponer de los medios materiales y humanos necesarios para la correcta gestión en el tiempo de reacción ya indicado.

Es evidente la dificultad que supone que el adjudicatario disponga de todos los medios necesarios en el tiempo de reacción previsto (2 horas) por lo que éste deberá, en su caso, realizar acuerdos con los proveedores de maquinaria y materiales para cumplir estos requerimientos. A modo de ejemplo se cita el disponer de:

- Maquinaria/vehículos para realizar tanto el desbroce como el transporte de los medios hasta el lugar de la incidencia.
- Equipo de topografía.
- Equipo de edición y reprografía.
- Ofimática conectada con internet.

5.3. Trabajos especializados.

5.3.1. Asistencia Técnica.

a) Asistencia Técnica a la Dirección de Explotación y servicios de conservación y mantenimiento.

Los trabajos de Asistencia Técnica se centrarán en la asistencia a la Dirección de los trabajos de mantenimiento y explotación ejecutadas durante la duración del presente contrato y, en concreto, en:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 12/95	



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA, 2026-2028.

- 1.- Elaboración de los Informes Técnicos que solicite la Dirección de los trabajos.
- 2.- Asistir al Director de los trabajos en la vigilancia de la ejecución de las obras de conservación, mantenimiento, explotación y reparación en las presas e infraestructuras objeto de este contrato, y con arreglo a los criterios indicados por la propia Dirección de los trabajos.
- 3.- Colaborar con el Director de los trabajos para el cuidado del cumplimiento de las normas vigentes de aplicación en la ejecución de los correspondientes trabajos.
- 4.- Asegurar el cumplimiento de las obligaciones definidas en la normativa vigente de Seguridad y Salud, incluyendo la de Coordinador en materia de Seguridad y de Salud durante la ejecución de los trabajos.
- 5.- Auxiliar al Director de los trabajos en la realización de los replanteos iniciales y finales de los trabajos/obras, así como las comprobaciones necesarias durante la ejecución.
- 6.- Cooperar con el Director de los trabajos en la elaboración y supervisión de croquis y/o planos de las obras necesarios para el desarrollo de las labores de conservación, mantenimiento, explotación y reparación, bajo las instrucciones recibidas del Director de los trabajos.
- 7.- Comprobación del cumplimiento de las medidas de control de ejecución de las obras previamente al inicio de los trabajos, para que de esta forma no se reciba u oculte un tajo inaceptable técnicamente.
- 8.- Comprobación de medidas y preparación de las correspondientes "Relaciones Valoradas" de las actuaciones realmente ejecutadas mensualmente, así como la general y definitiva.
- 9.- Comunicar al Director de los trabajos las actuaciones necesarias para la perfecta ejecución de los trabajos.
- 10.- Auxilio al Director de los trabajos en la supervisión y seguimiento del Plan de Calidad de la obra. Conformará el Plan de Ensayos que será remitido a la Administración para su conocimiento. Vigilará el cumplimiento del Plan y exigirá la elaboración de un informe final de las actividades de control de calidad, que será remitido a la Administración. En caso de que, por circunstancias justificadas, sea necesario modificar el Plan de Ensayos, deberán comunicarse oportunamente las causas que lo motivan y elaborarse un Plan sustitutorio.
- 11.- Realizar el seguimiento, coordinación y control del "Programa de Puntos de Inspección" (P.P.I.), tanto en lo relacionado con equipos e instalaciones como en obra civil.
- 12.- Poner en conocimiento del Director de los trabajos, en el plazo más breve posible, las circunstancias que deban producir una actuación, como modificaciones de las obras, su paralización o el incumplimiento de la contrata y, en tanto, adoptar las disposiciones necesarias para impedir o aminorar los posibles daños a los intereses de la Consejería, todo ello según establece la Ley de Contratos del Sector Público y su Reglamento.
- 13.- Supervisar la realización de las pruebas de equipos y elementos.
- 14.- Otros trabajos de asistencia técnica que se requieran por el Director de los trabajos justificados en urgentes necesidades.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 13/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

15.- En momentos puntuales y a requerimiento del Director de los trabajos, se podrán prestar trabajos de apoyo a la explotación del Sistema.

16.- Introducción de datos de auscultación en las bases de datos correspondientes, interpretación de datos y calibración de sensores, así como el control y vigilancia de estos parámetros, al objeto de informar de cualquier anomalía al Director de los trabajos, que será el encargado de transmitir la incidencia al Director del Sistema de Explotación y acordar las medidas oportunas.

17.- Cualquier otro tipo de actuación que se consideren necesarias para la correcta ejecución de los trabajos previa comunicación del Director de los trabajos.

La Asistencia Técnica dependerá directamente de la Dirección de los trabajos, y en ningún caso podrá atribuirse potestades exclusivas de la Administración.

b) Auscultación.

Por lo general, será el personal asignado de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural quien se encargue de la lectura de los registros de auscultación y de la limpieza de los aparatos, engrase, etc., así como de la verificación de su buen funcionamiento.

No obstante, el Adjudicatario deberá auxiliar, asesorar y colaborar en la redacción de los informes de interpretación y auscultación que le sean requeridos, tanto los anuales como los previstos por otros motivos.

En el caso que la lectura de datos, o la interpretación de los mismos, diese lugar a resultados extraños, irregulares o anómalos, se pondrá dicha incidencia inmediatamente en conocimiento del Director de los trabajos quien, de acuerdo con el Director del Sistema, dictará las instrucciones a seguir.

Igualmente, si se detectase alguna carencia significativa en los elementos de auscultación existentes, o bien de la lectura de los datos se dedujese la necesidad de completar la instrumentación existente para tener un mejor conocimiento de alguna infraestructura, el Adjudicatario lo trasladará al Director de los trabajos, quien dictará las instrucciones a seguir.

El Adjudicatario auxiliará al Director de los trabajos en la preparación de los informes de comportamiento que se indican en el artículo 24 del vigente Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las Normas Técnicas de Seguridad para las presas y sus embalses, y que incluirán como mínimo:

- Informe sobre el seguimiento realizado del Plan de Auscultación implantado.
- Indicación de los equipos encargados de la toma de datos.
- Indicación de la frecuencia de lecturas.
- Resultados de las inspecciones realizadas.
- Resultados de la auscultación.
- Identificación de deficiencias observadas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 14/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

- Propuesta de acciones para su corrección.

A la vista del desarrollo del Plan de Auscultación y de los resultados que se vayan obteniendo de la auscultación, el Adjudicatario asesorará sobre la idoneidad de la instrumentación existente, así como del Plan de Auscultación establecido, formulando, en caso de que así procediese, propuestas de revisión, modificación o mejoras del Plan o de la instrumentación correspondiente.

5.3.2. Redacción de proyectos, estudios e informes.

Dentro del ámbito de los Sistemas de Explotación objeto de este contrato, se han detectado una serie de puntos sensibles que requieren concretar sus actuaciones mediante la redacción de proyectos, estudios e informes, en concreto son los siguientes:

- Sistema de Explotación: Memoria anual de explotación.
- Presas: Informe anual de auscultación e informe de comportamiento de presas.

a) Memorias Anuales de Explotación.

La **Memoria Anual de Explotación** de cada Sistema de Explotación contendrá los puntos recogidos en sus Normas de Explotación, entre ellos:

- Situación hidrológica de la Demarcación, evolución a lo largo del año de los niveles del embalse, conjuntamente con los datos climáticos relevantes, usuarios y consumos, balances y explotación.
- Informe anual resultante del Plan de Mantenimiento Preventivo.
- Conservación: organización, obras e infraestructuras, necesidades detectadas.
- Incidencias detectadas.
- Conclusiones y propuestas de actuación
- Anejos: datos climáticos, precipitaciones, volúmenes del sistema de explotación, aportaciones, calidad del agua, consumos (urbano, industria, agrícola, recreativo, otros, usuarios, tarifas y cánones, datos de energía eléctrica, superficie de cultivos, relación de obras ejecutadas).

También, se deberá redactar como apéndice a la Memoria Anual, el Plan de Mantenimiento para el año siguiente. En éste se incluirá, tanto el mantenimiento preventivo como las actuaciones concretas de mantenimiento correctivo que hayan sido previstas para el año considerado.

El contenido, número de ejemplares y presentación de la totalidad de los documentos que se recogen en este apartado, serán los descritos en el Cuadro de Precios y en el pliego de cláusulas técnicas y administrativas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 15/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

b) Informes anuales de auscultación e informes de comportamiento.

Se redactarán los **informes anuales de auscultación** que contendrán la información referente a los registros de los equipos durante el año en curso, que sirva para definir el estado de las presas.

El informe contendrá cuantos documentos y anejos sean necesarios para el cumplimiento del reglamento técnico de seguridad en presas vigente y, como mínimo recogerá la siguiente información: antecedentes, ficha técnica básica, curvas características, reseña de los informes precedentes, evolución de los niveles de embalse, descripción del sistema de auscultación actual y su estado, sistemática de mediciones, normalidad de los indicadores de seguridad de la presa; interpretación y conclusiones del período auscultado, actualización de umbrales del PEP.

Se redactarán los **informes de comportamiento de las presas**, conforme con el apartado 24 del Anexo III del Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses, con cuantos documentos y anejos sean necesarios para su cumplimiento. Dichos informes permitirán definir el estado de las presas.

En dicho informe se recogerán los resultados de la vigilancia, es decir las inspecciones visuales, observaciones y revisiones realizadas tanto sobre la obra civil, el entorno del embalse y los órganos de desagüe, como sobre los equipos, sistemas y auscultación, los incidentes relevantes ocurridos en el periodo y en el que concluirá sobre el estado y comportamiento de la presa y el embalse, identificando las deficiencias observadas y proponiendo las acciones correctoras oportunas. Asimismo, se indicarán las actuaciones de entidad que se hayan podido llevar a cabo en la presa, en sus órganos de desagüe, en el embalse o en las instalaciones auxiliares, como consecuencia del cumplimiento del Plan de Mantenimiento o derivadas de cualquier otra circunstancia.

En este sentido, para las presas de categoría A, el informe de comportamiento tiene carácter anual. Y, para las presa de categoría C, la frecuencia es cada cinco (5) años.

c) Redacción de proyectos.

Igualmente, deberá redactar los proyectos de obras hidráulicas, caminos e instalaciones complementarias de los Sistemas de Explotación que sean necesarios, tanto por la conservación como por las reparaciones que surjan.

El contenido, número de ejemplares y presentación de la totalidad de los documentos que se recogen en el presente punto serán los descritos en cuadro de precios y en las prescripciones técnicas y administrativas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 16/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

6. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

6.1. EQUIPO TÉCNICO DEL ADJUDICATARIO.

La realización de todas las actividades anteriormente expuestas conlleva unas dotaciones de personal con distintas especialidades y cualificaciones, que se deben materializar en los equipos correspondientes que aportará el Adjudicatario.

Se tendrá en cuenta que en los Sistemas de Explotación existen unas dotaciones de personal propio de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, que desarrolla unas determinadas actividades por lo que el equipo de la asistencia técnica deberá adaptarse a su organización y planificación.

El equipo de personal se organiza en torno a un **Responsable del Contrato**, el cual deberá poseer la titulación de Ingeniería de Caminos Canales y Puertos (o máster equivalente), y una experiencia acreditada en obras y en explotación de sistemas de presas y/o conducciones de agua bruta, de al menos quince (15) años. De éste dependerán:

- Un **Ingeniero de Mantenimiento**, con titulación universitaria de Ingeniería superior (o máster equivalente) o Ingeniería Técnica (o grado equivalente), en alguna de las siguientes especialidades: Caminos Canales y Puertos, Obras públicas, Agrónomo, e Industrial y, al menos cinco (5) años de experiencia acreditada en servicios de mantenimiento y/o explotación de sistemas de agua bruta (todos ellos en explotación de sistemas y presas y/o conducciones de agua bruta).
- Un **Ingeniero de Consultoría y Obras**, con titulación universitaria de Ingeniería en Caminos, Canales y Puertos (o máster equivalente), o Ingeniería Técnica en Obras Públicas (o grado equivalente), con al menos cinco (5) años de experiencia acreditada en explotación, redacción de proyectos y dirección de obras (todas ellas en explotación de sistemas y presas y/o conducciones de agua bruta).
- Un **Administrativo Operador de sistemas informáticos**, con una experiencia acreditada en introducción de datos relativos a explotación de sistemas de transporte de agua bruta y presas (incluyendo auscultación), de al menos dos (2) años.
- Asimismo para la Dirección de Obra, habrá de disponer de un **Coordinador de Seguridad y Salud** competente en materia de Seguridad y Salud Laboral, entendiéndose como tal el hecho de estar acreditado por la Autoridad Laboral. Deberá contar con una experiencia acreditada de tres (3) años). El Coordinador de Seguridad y Salud llevará a cabo las funciones encomendadas en el Real Decreto 1627/1997, entre las que figuran la emisión de informe favorable para la aprobación del Plan de Seguridad y Salud presentado por el Contratista y vigilar que dicho Plan se encuentre permanentemente actualizado. La Dirección de Obra, de acuerdo con el Coordinador de Seguridad y Salud, realizará un seguimiento mensual del cumplimiento y actualización del Plan de Seguridad y Salud, así como la medición y valoración para ser incluidas en la certificación correspondiente. Cualquier variación en la ejecución de la obra cuyo procedimiento de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEU4EHMEA2RTC

PÁG. 17/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

construcción no esté recogido en el Plan de Seguridad y Salud dará lugar a una actualización de dicho Plan.

El resto de personal se recoge en la determinación de los costes de la ejecución de las diferentes unidades del contrato.

El personal adscrito al contrato, dedicará el porcentaje de tiempo de la jornada laboral que sea necesario, estando a disposición de la Dirección del Servicio en función de los requerimientos que le sean indicados durante el periodo del contrato.

El Adjudicatario deberá tener un Seguro de Responsabilidad Civil que abarque a todo el personal, incluido el Director de los trabajos y su equipo y, por todo el tiempo de duración del contrato.

6.2. MEDIOS MATERIALES Y AUXILIARES.

En relación con los medios materiales y auxiliares, serán por cuenta del Adjudicatario todos los materiales necesarios para el desarrollo de los trabajos a los que se refiere el presente documento. Entre otros:

- Instrumentos para el control geométrico y topográfico de las obras, incluyendo los equipos necesarios para la realización de los trabajos de auscultación.
- Instrumentos informáticos, constituidos por los sistemas físicos adecuados y en especial el Software necesario para la realización de las siguientes tareas:
 - Proceso de Textos.
 - Mediciones, presupuestos y seguimiento de obras.
 - Dibujo y diseño asistido por ordenador.
 - Programas de cálculo.
 - Georreferenciación de terrenos e infraestructuras.
 - Otros programas en relación con la Ingeniería Civil.

En cuanto a los materiales a utilizar, serán por cuenta del Adjudicatario todos los necesarios para el desarrollo de los trabajos a los que se refiere el presente documento.

6.3. CENTRO DE TRABAJO.

El centro de trabajo se ubicará en la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, para dar el servicio contratado. La localización que se proponga deberá ser confirmada por el Director de los trabajos.

La oficina estará amueblada y completamente equipada con una red informática, ofimática, teléfono y demás servicios de una oficina moderna. Tendrá una superficie mínima, la necesaria para alojar a los equipos administrativos y directivos junto con sus medios auxiliares, que en ningún caso será inferior a 150 m².

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 18/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

6.4. VEHÍCULOS DE TRANSPORTE.

El Adjudicatario dispondrá de los vehículos necesarios para los desplazamientos de los equipos de personal propios, incluyendo el Director de los trabajos, así como para el transporte de los medios auxiliares precisos para los trabajos. Los vehículos deberán ser aptos para los trayectos y las necesidades del servicio que deben prestar.

6.5. SISTEMA DE INFORMACIÓN.

Para el adecuado control, tratamiento y gestión de las actividades objeto del presente Documento, el Adjudicatario dispondrá del adecuado Sistema de Información compatible con los sistemas implantados en la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ajustado a los requisitos que se definen en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (Documento nº3), que opere en una red local, dotado de terminales y periféricos, e integrado al menos por los equipos y programas que se indican.

El Sistema de Información contará del software preciso, comercial y desarrollado específicamente para los trabajos, de los equipos de hardware necesarios y de los sistemas de comunicaciones que permitan la comunicación en red.

El sistema que se proponga deberá satisfacer los siguientes condicionantes técnicos:

- El equipamiento físico que requiera deberá cumplir los estándares de arquitecturas abiertas y compatibles. Así mismo, no deberán obligar a la Administración a adquirirlos a ningún suministrador en concreto.
- Deberá tener la potencia suficiente para manejar el volumen de información requerido.
- Los puestos de trabajo contarán con microordenadores PC o compatibles. Su configuración será mediante conexión en redes de área local.
- El sistema se soportará sobre un gestor de bases de datos reconocido en el mercado y que cuente con un número importante de referencias tanto a nivel nacional como internacional.
- El sistema propuesto deberá funcionar bajo el entorno gráfico de ventanas. Permitirá operar en un entorno distribuido posibilitando la operación tanto local como remota.

6.6. MEJORAS.

El Adjudicatario adquirirá el compromiso de poner a disposición permanente de las actividades del contrato durante el tiempo de vigencia del mismo, dos (2) vehículos todoterreno de tracción total, híbridos o eléctricos no incluidos en los establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, al objeto de mejorar la eficacia en la prestación del Servicio.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 19/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

7. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

Los trabajos a desarrollar, objeto de este Documento, requieren un alto grado especialización y experiencia, así como la disposición de unos medios auxiliares adecuados en calidad y tecnología. La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos que en materia de seguridad establece la legislación vigente de aplicación, han incrementado aún más la necesidad de medios materiales y humanos.

Por ello, la falta de medios humanos y materiales con que se cuenta en la Subdirección de Explotación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para el correcto funcionamiento de la presas y de los Sistemas de Explotación, así como el grado de especialización que las actuaciones objeto de este documento requiere, impide atender, con la dedicación que merece, un asunto de tanta trascendencia como es el relativo al control de obras y servicios para el mantenimiento y conservación de estas infraestructuras imprescindibles para asegurar el riego y el abastecimiento de agua bruta en las provincias de Cádiz y Málaga.

Se considera, en base a lo expuesto en los párrafos precedentes, la necesidad de la contratación de empresas especializadas en las actividades objeto del presente documento.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de **TRES (3) años**, con posibilidad de prórroga durante otros DOS (2) años, contados a partir del día de la firma de éste.

La propuesta de prórroga será promovida al órgano de contratación por el Director de los trabajos, atendiendo a razones objetivas de cumplimiento de las obligaciones por parte del Adjudicatario.

9. PRESUPUESTO.

El Presupuesto de Base de Licitación ha sido estimado en el Documento nº 4.

Asciende el Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) referido a los tres (3) años del plazo inicial a la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (544.928,95 €).

Asciende el Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de la prórroga de dos (2) años a la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y TRES EUROS con DIEZ CÉNTIMOS (372.053,10 €).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 20/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

10. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS.

En el Anexo nº 1 de esta Memoria se justifican los precios que se utilizan para componer el presupuesto.

Los costes de mano de obra han sido estimados a partir de la prórroga del convenio salarial de referencia, el XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería, oficinas de estudios técnicos, inspección, supervisión y control técnico y de calidad, con Resolución de 12 de marzo de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registran y publican las tablas salariales para 2024 (BOE n.º 73 de 23/03/2024). Siendo estas tablas de 2024, las que se han considerado en el presente pliego, al ser la más recientes de dicho convenio en el momento de su redacción y para el plazo de ejecución de este contrato.

En el caso que se considere prorrogar el contrato por dos (2) años (tal y como se recoge en el punto 9, los precios a aplicar durante la vigencia de éste serán los mismos que se incluyen en la justificación de precios (Anexo nº1).

11. FORMA DE ABONO.

Los trabajos se abonarán mediante certificaciones mensuales elaboradas por el Director de los trabajos.

12. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 77.1.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para los contratos de servicios no es exigible la clasificación del empresario. Si bien, en caso de necesitarse se propone una clasificación de contratista Grupo 0, Subgrupo 3, Categoría 2. CPV 71356200-0 Servicios de Asistencia Técnica.

Por tanto, será el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares el que defina los criterios para determinar la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional del Adjudicatario y los requisitos mínimos exigidos en cada caso y los medios para acreditar el cumplimiento de los mismos.

13. DOCUMENTOS DE QUE CONSTA ESTE PLIEGO.

El presente Pliego consta de los siguientes documentos:

- DOCUMENTO Nº 1.- Memoria.
- DOCUMENTO Nº 2.- Documentación gráfica.
- DOCUMENTO Nº 3.- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- DOCUMENTO Nº 4.- Presupuesto que la Administración ha estimado para la realización de los trabajos solicitados, que se incluyen, únicamente con fines indicativos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 21/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

14. CONCLUSIÓN Y PROPUESTA.

El presente documento se estima ha sido redactado definiendo adecuadamente los trabajos propuestos y las condiciones de ejecución de los mismos de acuerdo con las Prescripciones que los rigen, considerándolo suficientemente justificado, por lo cual se eleva a la Superioridad para su consideración, aprobación y tramitación, si procede.

En Málaga, (s/firma electrónica)

EL AUTOR DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Fdo.: Francisco de Paula López García

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 22/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

ANEXO N°1.- JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 23/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

1. INTRODUCCIÓN.

Los costes de mano de obra han sido estimados a partir de la prórroga del convenio salarial de referencia, el XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería, oficinas de estudios técnicos, inspección, supervisión y control técnico y de calidad, con Resolución de 12 de marzo de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registran y publican las tablas salariales para 2024 (BOE n.º 73 de 23/03/2024). Siendo estas tablas de 2024, las que se han considerado en el presente pliego, al ser la más recientes de dicho convenio en el momento de su redacción y para el plazo de ejecución de este contrato.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 24/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA, 2026-2028.



III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

5873 Resolución de 12 de marzo de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registran y publican las tablas salariales para 2024 del XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería, oficinas de estudios técnicos, inspección, supervisión y control técnico y de calidad.

Visto el texto del acta en la que se contiene el acuerdo de revisión de las tablas salariales para el año 2024 del XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería, oficinas de estudios técnicos, inspección, supervisión y control técnico y de calidad (código de convenio n.º 99002755011981), publicado en el BOE de 10 de marzo de 2023, acta que ha sido suscrita con fecha 24 de enero de 2024 por el Comité Paritario de Vigilancia e Interpretación, integrado de una parte por la Asociación Española de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos (TECNIBERIA), en representación de las empresas del sector, y de otra por la Federación de Servicios de CC. OO. y la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT, en representación de los trabajadores afectados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre), y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de la citada acta en el correspondiente Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad con funcionamiento a través de medios electrónicos de este centro directivo, con notificación a la comisión paritaria.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de marzo de 2024.-La Directora General de Trabajo, María Nieves González García.

**Acta de la reunión núm. 01/24 del Comité Paritario de Vigilancia e Interpretación del XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería, oficinas de estudios técnicos, inspección, supervisión y control técnico y de calidad (código de convenio n.º 99002755011981).
Fecha publicación BOE: 10 de marzo de 2023)**

A las 16:00 horas del día 24 de enero de 2023, y habiendo sido debidamente convocado, en la sede de TECNIBERIA se reúne el Comité Paritario de Vigilancia e Interpretación del XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería, oficinas de estudios técnicos, inspección, supervisión y control técnico y de calidad.

cve: BOE-A-2024-5873
Verificable en <https://www.boe.es>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 25/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:
LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 73

Sábado 23 de marzo de 2024

Sec. III. Pág. 34244

Asisten la Federación de Servicios de CC. OO., la Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de la UGT (FESMC) y TECNIBERIA, representadas por:

Como representación sindical:

Federación de Servicios de CC. OO.:

Don Juan Manuel del Río Moyano.

Doña María Teresa Olivero Cabello (delega su voto en don Juan Manuel del Río Moyano).

Federación de Servicios, Movilidad y Consumo de UGT:

Don José Luis Mazón Lloret.

Don Eduardo Herreros Andrés.

Como representación empresarial TECNIBERIA (Asociación Española de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos):

Don Eduardo Castán Sánchez.

Don Oscar Paterna López.

Don Domingo Ortega Rodríguez (delega su voto en don Eduardo Castán Sánchez).

Doña Araceli García Nombela.

Orden del día

1. Tablas salariales 2024 y publicación en el BOE.

Con el voto favorable de cada una de las dos representaciones, se acuerda:

1.1 Que, conforme a lo previsto en el artículo 33.2 texto del XX Convenio nacional de empresas de ingeniería, oficinas de estudios técnicos, inspección, supervisión y control técnico y de calidad (código de convenio n.º 99002755011981), publicado en el BOE de 10 de marzo de 2023, y como consecuencia de que el porcentaje de variación anual del índice de precios de consumo (IPC) registrado a fecha 31 de diciembre de 2023, ha sido del 3,10 %, y siendo que este valor queda comprendido en el intervalo 4 (igual o superior a 2,50 % e inferior a 3,50 %), las tablas salariales del año 2024, con efectos desde el 1 de enero de 2024, serán el resultado de incrementar las tablas salariales del año 2023, según quedaron fijadas mediante acuerdo de la comisión negociadora de fecha 21 de marzo de 2023, publicado en el BOE de fecha 18 de mayo de 2023, en el porcentaje del 2,30 %.

1.2 Que, en consecuencia, y teniendo en cuenta igualmente el importe, para el año 2024, del plus de convenio regulado en el artículo 38 del XX convenio nacional de referencia, las tablas salariales del año 2024 quedan como se indica en el siguiente punto 1.4.

1.3 Que, a pie de las tablas salariales se publique igualmente en el BOE, una remisión a la aplicación, cuando proceda, del artículo 34 bis, sobre el salario mínimo interprofesional, según se expresa en el siguiente apartado.

1.4 Tablas salariales 2024.

cve: BOE-A-2024-5873
Verificable en <https://www.boe.es>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 26/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 73

Sábado 23 de marzo de 2024

Sec. III. Pág. 34245

Año 2024

Nivel salarial	Tabla salarial art. 33		Plus convenio según art. 38 convenio - Euros	Total anual - Euros
	Mes x 14 - Euros	Anual - Euros		
1	1.869,33	26.170,62	2.493,50	28.664,12
2	1.409,34	19.730,76	2.493,50	22.224,26
3	1.358,99	19.025,86	2.493,50	21.519,36
4	1.245,94	17.443,16	2.493,50	19.936,66
5	1.113,26	15.585,64	2.493,50	18.079,14
6	959,14	13.427,96	2.493,50	15.921,46
7	926,96	12.977,44	2.493,50	15.470,94
8	926,21	12.966,94	2.493,50	15.460,44

En la aplicación de las tablas salariales arriba expresadas, cuando proceda, las empresas deberán tener en cuenta lo previsto en el artículo 34 bis del XX Convenio nacional de empresas de ingeniería, oficinas de estudios técnicos, inspección, supervisión y control técnico y de calidad, y demás legislación de aplicación, para garantizar que la persona trabajadora perciba, como mínimo, el salario mínimo interprofesional que, por disposición legal, quede fijado para el año 2024.

1.5 Designar a doña Araceli García Nombela, Secretaria General de TECNIBERIA, para que realice la correspondiente presentación a efectos de registro y consiguiente depósito y publicación en el BOE del presente acuerdo ante la autoridad laboral competente a través de los medios electrónicos habilitados al efecto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, previa redacción, lectura y aprobación por todos los firmantes de la presente acta, suscriben la misma los reunidos, en la representación que respectivamente ostentan, en la fecha y lugar al principio citados.–Por la representación sindical, la Federación Servicios de CC. OO. y la Federación Servicios Mov. y Consumo de UGT.–Por la representación empresarial, TECNIBERIA.

cve: BOE-A-2024-5873
Verificable en <https://www.boe.es>

<https://www.boe.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 27/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

2. PRECIOS ELEMENTALES UTILIZADOS.

Tabla de costes salariales basados en la Resolución de 12 de marzo de 2024, de la Dirección general de Trabajo, por la que se registran y publican las tablas salariales para 2024 del XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería, oficinas de estudios técnicos, inspección, supervisión y control técnico y de calidad (BOE n.º 73 de 23/03/2024).

	Consultor senior (15 años)	Técnico especialista Mantenimiento (5 años)	Técnico especialista Consultoría y obras (5 años)	Coordinador de Seguridad y Salud (3 años)	Topógrafo (3 años)	Técnico cualificado (3 años)	Delineante (3 años)
Nivel salarial	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 5
Salario base	1.860,33	1.860,33	1.860,33	1.860,33	1.409,34	1.358,99	1.113,26
Antigüedad (trienios)	465,08	93,02	93,02	93,02	70,47	67,95	67,95
Pagas extraordinarias (2 x 30 días)	310,06	310,06	310,06	310,06	234,89	226,50	185,54
Plus Convenio	207,79	207,79	207,79	207,79	207,79	207,79	207,79
Subtotal	2.843,26	2.471,19	2.471,19	2.471,19	1.922,49	1.861,23	1.574,54
Vacaciones (2,5 días)	236,94	205,93	205,93	205,93	160,21	155,10	131,21
Indemnización (1 día)	94,78	82,37	82,37	82,37	64,08	62,04	0,00
Seguridad Social (36,25%)	1.030,68	895,81	895,81	895,81	696,90	674,70	570,77
Coste Total	4.205,65	3.655,31	3.655,31	3.655,31	2.843,68	2.753,07	2.276,53
Coste ajustado a precios de mercado	5.467,35	4.751,90	4.751,90	4.751,90	3.696,79	3.578,99	2.959,49
Coste hora (1.792 horas / año)	36,61	31,82	31,82	31,82	24,76	23,97	19,82

Los precios definidos incluyen todos los gastos debidos a retribuciones, pagas extraordinarias, complementos, pluses, parte proporcional de vacaciones, seguridad social, etc., y, en general todos los necesarios para el desarrollo de los trabajos.

1.1.- Costes horarios de mano de obra

Unidad	Descripción	Código	Precio
h	CONSULTOR SENIOR	MO001	36,61 €
h	TÉCNICO ESPECIALISTA MATNT.	MO002	31,82 €
h	TÉCNICO ESPECIALISTA CONSULTORÍA Y OBRAS	MO003	31,82 €
h	TOPÓGRAFO	MO004	31,82 €
h	TÉCNICO CUALIFICADO	MO005	23,09 €
h	DELINEANTE	MO006	19,66 €
h	COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD	MO007	31,82 €

1.2.- Coste de dietas y desplazamientos

ud	DIETA MANUTENCIÓN MEDIA	MOD001	20,27 €
ud	DIETA MANUTENCIÓN COMPLETA	MOD002	47,57 €
día	TURISMO PEQUEÑO	MOV001	14,70 €
día	TURISMO	MOV002	31,07 €

1.3.- Coste de edición e informática

día	SERVICIO DIARIO DE ORDENADOR SOBREMESA GRÁFICO,	MAT001	1,25 €
-----	---	--------	--------

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 28/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

INCLUYENDO PANTALLA TFT 22 PULGADAS, TECLADO, RATÓN Y SOFTWARE DE INGENIERÍA
ud EDICIÓN ENCUADERNACIÓN PROYECTO (1 TOMO) MAT002 120,00 €

3. PRECIOS DESCOMPUESTOS.

Cód.	Ded.	Ud. Concepto	Código	Precio (€)	Importe (€)
MT01		Mes COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA			
		Mes de coordinación de seguridad y salud, realizada por técnico competente con titulación media o superior. Consistente en supervisión de obra, gestión documental de empresas, trabajadores y maquinaria, reunión de coordinación de actividades empresariales. Elaboración de informes técnicos de visita y comunicación a la dirección de obra y empresa contratista, tratamiento de incidencias según la legislación vigente, custodia del libro de incidencias y gestión de adendas en caso necesario, incluso dietas y desplazamientos a obras.			
	26,00	h COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD	MO007	31,82	827,32
	2,00	h DIETA MANUTENCIÓN MEDIA	MOD001	20,27	40,54
	3,00	día TURISMO PEQUEÑO	MOV001	14,70	44,10
			Precio unitario MT01		911,96
MT02		Hora EXPERTO EN PRESAS Y SISTEMAS			
		Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (o titulación equivalente) con una experiencia acreditada de quince (15) años como mínimo, en explotación, redacción de proyectos y dirección obras (todas ellas en explotación de sistemas y presas y en conducciones de de agua bruta).			
	1,00	h CONSULTOR SENIOR	MO001	36,61	36,61
			Precio unitario MT02		36,61
SE01		Ud. REDACCIÓN DE MEMORIA ANUAL DE EXPLOTACIÓN			
		Redacción documento de memoria anual de explotación del sistema y presas. Contendrá: situación hidrológica de la demarcación, usuarios y consumos, balances, explotación y conservación, organización obras e infraestructuras, necesidades detectadas, conclusiones y anejos (datos climáticos; precipitaciones; volúmenes del sistema de explotación; aportaciones; calidad del agua; consumos urbano, industrial, agrícola, recreativo, otros; usuarios; tarifas y canon; datos de energía eléctrica; superficie de cultivos, relación de obras ejecutadas). Medida la unidad con seis ejemplares para su entrega.			
	10,00	h TÉCNICO ESPECIALISTA	MO002	31,82	318,20
	55,00	h TÉCNICO ESPECIALISTA	MO003	31,82	1.750,10
	14,00	h TOPÓGRAFO	MO004	24,76	346,64
	55,00	h TÉCNICO CUALIFICADO	MO005	23,97	1.318,35
	14,00	h DELINEANTE	MO006	19,82	277,48

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 29/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

3,00	ud	DIETA MANUTENCIÓN COMPLETA	MOD002	47,57	142,71
4,00	día	TURISMO	MOV002	31,07	124,28
6,00	ud	EDICIÓN ENCUADERNACIÓN PROYECTO (1 TOMO)	MAT002	120,00	720,00
				Precio unitario SE01	4.997,76

PE01

Ud REDACCIÓN DE INFORME ANUAL DE AUSCULTACIÓN Y DE INFORME DE COMPORTAMIENTO DE PRESA

Redacción de informe de comportamiento de la presa, conforme con el apartado 24 del Anexo III del Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses, con cuantos documentos y anejos sean necesarios para su cumplimiento y, conforme a lo recogido en el PPT. Medida la unidad con seis ejemplares encuadernados para su entrega.

29,00	h	TÉCNICO ESPECIALISTA	MO002	31,82	922,78
120,00	h	TÉCNICO ESPECIALISTA	MO003	31,82	3.818,40
45,00	h	TOPÓGRAFO	MO004	24,76	1.114,20
120,00	h	TÉCNICO CUALIFICADO	MO005	23,97	2.876,40
40,00	h	DELINEANTE	MO006	19,82	792,80
5,00	ud	DIETA MANUTENCIÓN COMPLETA	MOD002	47,57	237,85
5,00	día	TURISMO	MOV002	31,07	155,35
6,00	ud	EDICIÓN ENCUADERNACIÓN PROYECTO (1 TOMO)	MAT002	120,00	720,00
				Precio unitario PE01	10.637,78

REDACCIÓN DE INFORME ANUAL DE AUSCULTACIÓN Y DE INFORME

DE COMPORTAMIENTO DE PRESA. SISTEMA DE

PE02

Ud EXPLOTACIÓN COSTA DEL SOL OCCIDENTAL

Redacción de informe de comportamiento de la presa, conforme con el apartado 24 del Anexo III del Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses, con cuantos documentos y anejos sean necesarios para su cumplimiento y, conforme a lo recogido en el PPT. Medida la unidad con seis ejemplares encuadernados para su entrega.

10,00	h	TÉCNICO ESPECIALISTA	MO002	31,82	318,20
30,00	h	TÉCNICO ESPECIALISTA	MO003	31,82	954,60
15,00	h	TOPÓGRAFO	MO004	24,76	371,40
35,00	h	TÉCNICO CUALIFICADO	MO005	23,97	838,95
15,00	h	DELINEANTE	MO006	19,82	297,30
5,00	ud	DIETA MANUTENCIÓN COMPLETA	MOD002	47,57	237,85
5,00	día	TURISMO	MOV002	31,07	155,35
6,00	ud	EDICIÓN ENCUADERNACIÓN PROYECTO (1 TOMO)	MAT002	120,00	720,00
				Precio unitario PE02	3.893,65

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 30/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

PR01		REDACCIÓN PROYECTO OBRAS HIDRÁULICAS, Ud CAMINOS, ETC., PEM < 0,3 M €			
Redacción proyecto de ejecución y/o estudios de alternativas con objeto de obras hidráulicas, reparación de caminos, canales y estaciones de bombeo con un presupuesto de ejecución material (PEM), estimado o real, de las obras menor de 300.000 €. El proyecto contendrá al menos los siguientes documentos: memoria y cuantos anejos sean necesarios, planos, pliegos de prescripciones técnicas, presupuesto y estudio de seguridad y salud laboral. Medida la unidad con seis ejemplares encuadernados para su entrega.					
20,00	h	TÉCNICO ESPECIALISTA	MO002	31,82	636,40
90,00	h	TÉCNICO ESPECIALISTA	MO003	31,82	2.863,80
50,00	h	TOPÓGRAFO	MO004	24,76	1.238,00
90,00	h	TÉCNICO CUALIFICADO	MO005	23,97	2.157,30
50,00	h	DELINEANTE	MO006	19,82	991,00
2,00	ud	DIETA MANUTENCIÓN COMPLETA	MOD002	47,57	95,14
3,00	día	TURISMO	MOV002	31,07	93,21
SERVICIO DIARIO DE ORDENADOR SOBREMESA GRÁFICO, INCLUYENDO PANTALLA TFT 22 PULGADAS, RATÓN Y SOFTWARE DE INGENIERÍA					
44,00	día		MAT001	1,25	55,00
6,00	ud	EDICIÓN ENCUADERNACIÓN PROYECTO (1 TOMO)	MAT002	120,00	720,00
				Precio unitario PR01	8.849,85

PR02		REDACCIÓN PROYECTO OBRAS HIDRÁULICAS, Ud CAMINOS, ETC., 0,3 M < PEM < 0,6 M €			
Redacción proyecto de ejecución y/o estudios de alternativas con objeto de obras hidráulicas, reparación de caminos, canales y estaciones de bombeo con un presupuesto de ejecución material (PEM), estimado o real, de las obras de 300.000 €, con incremento de 0,01 € por el exceso hasta 600.000 €. El proyecto contendrá al menos los siguientes documentos: memoria y cuantos anejos sean necesarios, planos, pliegos de prescripciones técnicas, presupuesto y estudio de seguridad y salud laboral. Medida la unidad con seis ejemplares encuadernados para su entrega.					
35,00	h	TÉCNICO ESPECIALISTA	MO002	31,82	1.113,70
135,00	h	TÉCNICO ESPECIALISTA	MO003	31,82	4.295,70
50,00	h	TOPÓGRAFO	MO004	24,76	1.238,00
135,00	h	TÉCNICO CUALIFICADO	MO005	23,97	3.235,95

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 31/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

90,00	h DELINEANTE	MO006	19,82	1.783,80
4,00	ud DIETA MANUTENCIÓN COMPLETA	MOD002	47,57	190,28
3,00	día TURISMO	MOV002	31,07	93,21
	SERVICIO DIARIO DE ORDENADOR SOBREMESA GRÁFICO, INCLUYENDO PANTALLA TFT 22 PULGADAS, RATÓN Y SOFTWARE DE INGENIERÍA			
60,00	día	MAT001	1,25	75,00
6,00	ud EDICIÓN ENCUADERNACIÓN PROYECTO (1 TOMO)	MAT002	120,00	720,00
		Precio unitario PR01		12.745,64

PR03 REDACCIÓN PROYECTO OBRAS HIDRÁULICAS, Ud CAMINOS, ETC., PEM > 0,6 M €

Redacción proyecto de ejecución y/o estudios de alternativas con objeto de obras hidráulicas, reparación de caminos, canales y estaciones de bombeo con un presupuesto de ejecución material (PEM), estimado o real, de las obras mayor de 600.000 €. El proyecto contendrá al menos los siguientes documentos: memoria y cuantos anejos sean necesarios, planos, pliegos de prescripciones técnicas, presupuesto y estudio de seguridad y salud laboral. Medida la unidad con seis ejemplares encuadernados para su entrega.

90,00	h TÉCNICO ESPECIALISTA	MO002	31,82	2.863,80
460,00	h TÉCNICO ESPECIALISTA	MO003	31,82	14.637,20
90,00	h TOPÓGRAFO	MO004	24,76	2.228,40
460,00	h TÉCNICO CUALIFICADO	MO005	23,97	11.026,20
350,00	h DELINEANTE	MO006	19,82	6.937,00
4,00	ud DIETA MANUTENCIÓN COMPLETA	MOD002	47,57	190,28
6,00	día TURISMO	MOV002	31,07	186,42
	SERVICIO DIARIO DE ORDENADOR SOBREMESA GRÁFICO, INCLUYENDO PANTALLA TFT 22 PULGADAS, RATÓN Y SOFTWARE DE INGENIERÍA			
225,00	día	MAT001	1,25	281,25
6,00	ud EDICIÓN ENCUADERNACIÓN PROYECTO (1 TOMO)	MAT002	120,00	720,00
		Precio unitario PR01		39.070,55

AT01 ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LA Ud EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS, CAMINOS, ETC.

Asistencia Técnica a la Dirección de la ejecución de obras hidráulicas, reparación de caminos, canales y estaciones de bombeo con la presentación de cuantos informes sean necesarios para la correcta Dirección Facultativa de las mismas.

45,00	h TÉCNICO ESPECIALISTA	MO002	31,82	1.431,90
180,00	h TÉCNICO ESPECIALISTA	MO003	31,82	5.727,60
56,00	h TOPÓGRAFO	MO004	24,76	1.386,56
180,00	h TÉCNICO CUALIFICADO	MO005	23,97	4.314,60
55,00	h DELINEANTE	MO006	19,82	1.090,10

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 32/95	



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

15,00	ud DIETA MANUTENCIÓN COMPLETA	MOD002	47,57	713,55
15,00	día TURISMO	MOV002	31,07	466,05
6,00	ud EDICIÓN ENCUADERNACIÓN PROYECTO (1 TOMO)	MAT002	120,00	720,00
Precio unitario PR01			15.850,36	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 33/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

ANEXO Nº2.- BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 34/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

1. SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR

El Sistema de Explotación Campo de Gibraltar comprende las cuencas gaditanas que vierten al Mediterráneo, en esencia son las Cuencas de los ríos Palmones, Guadacorte y Guadarranque.

Los embalses más importantes de este sistema son los de Charco Redondo y Guadarranque. Además de éstos, están otros de menor entidad como son los de DI1, La Hoya y Valdeinfierno. Junto a estos embalses hay un conjunto de conducciones que distribuyen los caudales entre los distintos consumidores.

La red de distribución de agua bruta se reparte entre los siguientes usos:

- Abastecimiento, gestionado por ARCGISA que es la empresa de distribución en alta de agua potable, perteneciente a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, la cual gestiona el agua para consumo humano y casi la totalidad de industrias de la Comarca. Las plantas de tratamiento de agua son las siguientes:
 - E.T.A.P. El Cañuelo, en T.M. de Los Barrios, da el suministro para Algeciras, Los Barrios, La Linea de la Concepción y la mayor parte del T.M. de San Roque.
 - E.T.A.P. Arenillas, en T.M. de Castellar de la Frontera, suministra el agua potable para el consumo del T.M. de Jimena de la Frontera, zona norte de San Roque y Costa del Sol Occidental.
 - E.T.A.P. La Almoraima, en T.M. de Castellar de la Frontera, suministra el agua potable para el consumo del Pueblo Nuevo de Castellar.
 - E.T.A.P. del Castillo, en T.M. de Castellar de la Frontera, suministra el agua potable para el consumo de Castellar Viejo.
- Riegos, con una extensión cercana a las 1.000 hectáreas.
- Industria. Se suministra agua bruta a ACERINOX con un consumo de 0,30 hm³ al mes y, ocasionalmente a la refinería. El resto de industria de la comarca es abastecida con agua potable por ARCGISA.

Las características de las presas más importantes se encuentran en la tabla siguiente:

Nombre	Cauce	Municipio	Altura (m)	Capacidad (Hm ³)	Cuenca (km ²)	Tipología	Usos
Charco Redondo	Palmones	Los Barrios	72	82	135	Materiales sueltos	Abastecimiento, riego e industrial
Guadarranque	Guadarranque	Castellar de la Frontera	72	88	143	Materiales sueltos	Abastecimiento, riego e industrial

A) INSTALACIONES EXISTENTES PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.

Presas de Guadarranque.

Abastece a la Comarca del Campo de Gibraltar, términos municipales de Castellar, Jimena, Algeciras, Los Barrios, San Roque y La Línea.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEU24EHMEA2RTC

PÁG. 35/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

Bombeo del embalse muerto: tiene cinco grupos motobomba para el suministro cuando la cota de embalse no permite darlo por gravedad.

Conducción de impulsión del embalse muerto:

- 2 tuberías de Ø 1.800 mm de 190 x 2 metros de hormigón con camisa de chapa.
- Túnel de torre de toma a partidador inicial: 930 metros.
- Sifón río Guadarranque desde partidador inicial al inicio del canal margen izquierda del Guadarranque: 2 tuberías de Ø 1.800 mm de 490 x 2 metros de hormigón con camisa de chapa.

Presa de Charco Redondo.

Abastece a la Comarca, excepto a los términos municipales de Castellar de la Frontera y Jimena, por falta de cota.

Conducción del embalse muerto: 1 tubería de Ø 800 mm de 3.000 metros de hormigón camisa de chapa.

Conducciones de derivación desde los azudes de La Hoya y Valdeinfierno: 1 tubería de Ø 800 mm de 7.300 metros de fibrocemento y 1 tubería de Ø 600 mm de 5.270 metros de fibrocemento.

Túnel desde la torre de toma al depósito regulador diario (DRD): 590 metros.

Conducción general de Charco Redondo.

Conducción para el suministro de la Comarca, excepto para Castellar de la Frontera y Jimena, va directamente a la ETAP El Cañuelo y a la interconexión de los dos sistemas.

- Conducción de 2 tuberías de Ø 1.800 mm de 5.850 x 2 metros de hormigón con camisa de chapa en tres tramos.
- 2 túneles entre tramos de 1.350 + 490 metros encamisados con tubería de acero tubería de Ø 2.000 mm.

Conducción de interconexión de los sistemas Guadarranque y Charco Redondo.

Esta conducción permite el suministro a la Comarca desde un embalse, desde el otro o de los dos a la vez.

Sifón de toma del depósito DI-1 (depósito de regulación margen izquierda del Guadarranque - 1): tiene 2 tuberías de Ø 1.800 mm de 120 x 2 metros de hormigón con camisa de chapa y en cada tubo hay un grupo de vacío para la purga del aire acumulado.

Paso de ferrocarril, carretera y acueducto sobre el río Guadarranque:

- 2 tuberías de Ø 1.000 mm de 185 x 2 metros de hormigón con camisa de chapa.
- 1 tubería de Ø 600 mm de 325 metros de hormigón con camisa de chapa.
- 1 tubería de Ø 1.800 mm de 7.140 metros de hormigón con camisa de chapa.
- Toma de agua D-1 para la Comunidad de Regantes Molino de Fuego.

Canal margen izquierda del Guadarranque.

Es un canal a cielo abierto que lleva el agua del embalse de Guadarranque con un caudal máximo de 6 m³/s. hasta el depósito de regulación DI-1. En su recorrido hay cuatro estaciones elevadoras; MI-1, MI-2 y Ventilla que son exclusivamente para riego, y Arenillas que además de riego da agua a la ETAP de Arenillas. También vierten en el canal una serie de pozos construidos a lo largo de éste más los pozos de Pinar del Rey, y también puede recibir las aguas de una captación superficial del río Guadiaro (bombeo de La Viñuela).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 36/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

- MI-1: tiene tres grupos motobomba de 132 KW y un transformador de 400 KVA. El suministro es a la demanda directamente en la red de la comunidad de regantes y tiene dos depósitos de expansión que alivian cuando se sobrepasa la presión pero no son de regulación.
- Arenillas: Tiene tres grupos motobomba de 800 KW que funcionan a 6.300 V, dos transformadores de 1.600 KVA y uno de 200 KVA. Suministra a un depósito de riego con una válvula que regula el caudal de entrada por el nivel de depósito y a un depósito de regulación que da agua a la ETAP de Arenillas, que está gestionada por ARCGISA, para el suministro de agua potable a Castellar, Jimena, zona norte de San Roque y ocasionalmente a la Costa del Sol Occidental.
- MI-2: tiene tres grupos motobomba con una potencia de 15 KW y dos con 7,4 KW, tiene un transformador de 100 KVA. y suministra agua para riego a un pequeño depósito de regulación.
- Ventilla: tiene dos grupos motobomba de 405 KW que funcionan a 6.300 V y un transformador de 1.000 KVA. Suministra agua para riego a la demanda y directamente contra la red de los regantes ya que carece de depósito de regulación.
- Pozos del canal: 8 pozos de unos 50 metros de profundidad y 407 KW de potencia en total.
- Pozos de Pinar del Rey: 7 pozos de unos 50 metros de profundidad y 813 KW de potencia en total. Las conducciones están en distintos diámetros (de 160 a 500 mm.) y materiales (fundición, fibrocemento y PVC) en una longitud de 7.000 metros.
- Canal: de forma trapezoidal compuesto de placas de hormigón en masa, tiene una pendiente de 0,0018 y está dividido en cuatro tramos. El primero tiene 930 metros y un túnel de 790 metros. El segundo tramo tiene 3.000 metros de longitud, una compuerta para desagüe y dos aliviaderos, también hay un sifón que salva la carretera y el ferrocarril hecho con dos conductos de hormigón encamisados con 2 tuberías de \varnothing 1.600 mm de acero con una longitud de 320 x 2 metros. El tercero tiene una longitud de 870 metros y en su m.i. está la toma para la MI-1. El tramo cuarto tiene una longitud de 11.200 metros y en su m.i. está la toma para la elevación Arenillas. Seguido tiene una compuerta de nivel constante junto con otra de corte aguas abajo, que sirven para las tomas de estas dos elevaciones. A mitad de tramo están las tomas de MI-2, en su margen derecha, y Ventilla en la izquierda y aguas abajo tiene una compuerta de desagüe, dos aliviaderos, una compuerta de nivel constante para las dos tomas y una compuerta de corte del canal. Aguas abajo están dos acueductos, el primero de 240 y el segundo de 250 metros de longitud. Finalmente está la desembocadura del canal en el depósito de regulación DI-1 y un aliviadero que vierte en el aliviadero del depósito.

Depósito de regulación DI-1.

Se trata de una pequeña presa sobre el arroyo Miraflores donde llega el agua del embalse de Guadarranque mediante el canal, para su distribución a la comarca salvo a Castellar y Jimena. Debido a que no tiene cota para dar el agua por gravedad tiene adosada una estación de bombeo llamada EI-1 (estación izquierda 1) que eleva el agua hasta el depósito de control DC-1, que no es de regulación ya que tiene 900 m³ de capacidad, funcionando como rotura de carga y siendo origen de la conducción a la refinería y a los Duques de Alba y, al estar a una cota similar al DRD, la conducción de interconexión de los dos sistemas.

Elevación EI-1: situada al pie del DI-1 está compuesta de cinco grupos motobomba que funcionan a 6.300 V, un transformador de 2.000 KVA y otro de 100 KVA para el puente grúa, alumbrado y otros usos. El primer grupo tiene una potencia de 810 KW y da un caudal máximo de 2.000 litros por segundo. El segundo grupo tiene una potencia de 662 KW y un caudal máximo de 1.600 l/s. Los grupos tercero y cuarto son iguales y

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEU24EHMEA2RTC

PÁG. 37/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

tienen una potencia de 478 KW y un caudal máximo de 800 l/s. El quinto grupo está dispuesto en paralelo con el segundo mediante un bypass, tiene una potencia de 221 KW y da un caudal máximo de 300 l/s.

Conducción a refinería y a los Duques de Alba.

Esta instalación da suministro de agua bruta al complejo de refinería y antes daba también a Ceuta desde los Duques de Alba mediante buques tanque.

Conducción: que tiene su origen en el DC-1 donde sale en túnel con una longitud de 1.500 metros, sigue con tubería de hormigón con camisa de chapa en una longitud de 4.950 metros con un paso en la autovía A-7 y en la de acceso a La Línea, llegando a un arquetón en la barriada de Campamento (T.M. San Roque). De ahí sale una conducción de fundición con 600 mm de diámetro y 400 metros de longitud hasta la playa donde empieza el tramo sumergido en polietileno de 550 metros y diámetro de 600 mm hasta los dos Duques de Alba de toma.

Arquetón de Puente Mayorga: además de la entrada de la tubería de TUBERÍA DE Ø 800 y la salida de la de TUBERÍA DE Ø 600 tiene una conexión con la tubería de agua potable de ARCGISA y una bancada para instalar un grupo motobomba para impulsar agua hasta el depósito DC-1 desde un buque tanque.

Duques de Alba: son instalaciones construidas en la bahía para el atraque de buques tanque de hasta 330 m. de eslora y tiene dos Duques de Alba para tomas de agua con una capacidad de un caudal de 700 l/s.

Conducción de riegos a Los Barrios y de suministro para ACERINOX.

Esta conducción da agua destinada a regar la zona regable en el T.M. de Los Barrios y da agua de excedente de riegos a la industria ACERINOX.

Estas instalaciones están compuestas por:

- Túnel de 500 metros desde la conducción de interconexión al comienzo de la tubería de 800.
- 1 TUBERÍA DE Ø 800 mm de 6.450 metros de hormigón con camisa de chapa.
- 1 TUBERÍA DE Ø 600 mm de 1.800 metros de fibrocemento.
- Autoportante sobre el río Palmones 2 TUBERÍA DE Ø 800 mm de 120 x 2 metros de hormigón con camisa de chapa
- Tomas para riego D-2, D-3, D-5 y D-6.
- Toma para ACERINOX.

Conducción a la ETAP La Almoraima.

Esta conducción da agua a la potabilizadora para Castellar Nuevo, nace del partididor inicial y va metida en la antigua conducción en canal de la margen derecha del Guadarranque, hecha en hormigón en masa y de sección ovoide: 1 tubería de Ø 300 mm de 3.550 metros de PVC.

Conducción a la ETAP de Castellar Viejo (castillo de Castellar).

Esta instalación coge agua del túnel que viene de la torre de toma de la presa de Guadarranque y mediante un bombeo impulsa el agua 220 m.c.a. al depósito previo a la potabilizadora para la población de Castellar Viejo.

Bombeo: sito en la presa, tiene dos bombas sumergidas de 15 KW que dan un caudal de 7 l/s cada una. Alternan en el arranque que va telemado con un automatismo por el nivel del depósito del castillo.

Tienen las siguientes instalaciones:

- Transformador: transformador de intemperie de 100 KVA
- 1 tubería de Ø 110 mm de 570 metros de acero

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEU24EHMEA2RTC

PÁG. 38/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

- 1 tubería de \varnothing 110 mm de 1.630 metros de polietileno

Conducción Guadiaro – Guadarranque.

Obra que se hizo por emergencia en la metasequía de 1995 para la incorporación del agua del río Guadiaro en su tramo final, al sistema del Campo de Gibraltar. Consiste en una toma superficial del Guadiaro en su margen derecha, que mediante un bombeo impulsa el agua a una arqueta de rotura de carga y de ahí va por gravedad hasta el canal margen izquierda del Guadarranque a la altura de la elevación de Arenillas.

Toma del río: bocana construida en la m.d. del río, en la parte interior de un meandro.

Estación de bombeo La Viñuela: consta de cuatro grupos motobombas verticales de unos 15 m. de longitud, que funcionan a 500 V y un transformador de 2.500 KVA. Las bombas son las siguientes: el grupo 1 es de 184 KW con un caudal de 100 l/s, el grupo dos tiene 294 KW con un caudal de 200 l/s, los grupos tres y cuatro son iguales y tienen una potencia de 412 KW cada uno que dan un caudal por grupo de 300 l/s.

Conducción: tubería de 800 mm de diámetro de hormigón con camisa de chapa en una longitud de 12.870 metros hasta la obra de entrega en el canal m.i. del Guadarranque.

Pozos de Guadiaro.

Entre las actuaciones por la metasequía de 1995, se construyeron una batería de pozos de unos 50 m. de profundidad cada uno, en la margen izquierda del río Guadiaro para la transferencia de caudales a la Costa del Sol Occidental.

Centro de transformación 1: un transformador de 800 KVA y otro de 500 KVA.

Centro de transformación 2: un transformador de 650 KVA.

Bombas: cinco grupos motobomba sumergibles de 210 KW cada uno. Aunque el caudal máximo que puede dar cada grupo es de unos 100 l/s, funcionando en conjunto no han dado más de 220.

Colector e impulsión: tubería de 600 mm de diámetro de acero en el colector de las bombas y en la impulsión hasta el depósito de San Enrique de Guadiaro, con una longitud de 3.920 m.

Conexión de la conducción Guadiaro-Guadarranque con el colector: a la salida del bombeo de La Viñuela entronca con la conducción Guadiaro-Guadarranque, sigue y tras un sifón bajo el río Guadiaro conecta con el colector de los pozos mediante una tubería de acero de diámetro 800 mm y una longitud de 620 m.

Conducción depósito de San Enrique de Guadiaro a la Costa del Sol Occidental.

Es una de las actuaciones del decreto de metasequía de 1995 para completar el suministro a la Costa del Sol. Actualmente lleva el agua de la ETAP de Arenillas, que llega al depósito de San Enrique por la conducción Guadiaro-Guadarranque en sentido contrario y anulando el bombeo de La Viñuela: 1 tubería de \varnothing 800 mm de 4.300 metros de hormigón con camisa de chapa.

B) AUSCULTACIÓN EN LAS PRESAS

Presa de Guadarranque.

Se recogen los siguientes parámetros:

- Nivelación, 6 clavos en coronación. Tiene 235 metros.
- Colimación, 10 hitos a dos metros aguas abajo de coronación. Tiene planta recta.
- Movimientos del espaldón aguas abajo (desplazamiento y asiento), 20 hitos repartidos en cinco bermas.
- Eventos sísmicos, un acelerómetro en la galería perimetral.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 39/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

- Filtraciones, se toman lecturas mediante contadores diariamente en la galería perimetral (galería de drenaje), galería cota 20 (antiguo cauce del río) y en los desagües de fondo.
- Filtraciones parciales en la galería de drenaje, se toman manualmente lecturas mensuales en cuatro bandejas, dos en cada margen y situadas dos en el fondo de la galería y dos a media altura.
- Movimientos horizontales, tres inclinómetros situados uno en cada margen y otro en posición central. El lector de datos está averiado y no se pueden realizar lecturas.
- Presión intersticial. Se mide mediante piezómetros de cuerda vibrante dispuestos en tres perfiles:
 - Perfil margen derecha, dos en el núcleo de arcilla y tres en el espaldón aguas abajo.
 - Perfil central, tres en el núcleo y siete en el espaldón aguas abajo.
 - Perfil margen izquierda, dos en el núcleo y cuatro en el espaldón aguas abajo.
- Dos piezómetros en la zona de la toma de los desagües de fondo para el aprovechamiento del embalse muerto. La lectura se recoge al lado del aliviadero, en su margen derecha.

Presa de Charco Redondo.

Se recogen los siguientes parámetros.

- Nivelación, 10 clavos en coronación. Tiene 311 metros.
- Colimación, 4 clavos de centrado en coronación. Tiene planta curva.
- Movimientos del espaldón aguas abajo (desplazamiento y asiento), 22 hitos repartidos en tres bermas.
- Eventos sísmicos, un acelerómetro en la galería perimetral.
- Filtraciones, se toman lecturas mediante contadores diariamente en la galería perimetral (galería de drenaje) y en la torre de toma.
- Filtraciones parciales en la galería de drenaje, se toman manualmente lecturas mensuales en cuatro bandejas, dos en cada margen y situadas dos en el fondo de la galería y dos a media altura.
- Movimientos horizontales, tres inclinómetros situados uno en cada margen y otro en posición central.
- Nivel piezométrico con seis piezómetros de Casagrande dispuestos a lo largo de la galería de drenaje y dos en el espaldón aguas abajo en la berma intermedia y centrados los dos a eje de presa.
- Presión intersticial. Se mide mediante piezómetros de cuerda vibrante dispuestos en tres perfiles:
 - Perfil margen derecha, tres en el núcleo de arcilla y cinco en el espaldón aguas abajo.
 - Perfil central, tres en el núcleo y seis en el espaldón aguas abajo.
 - Perfil margen izquierda, tres en el núcleo y cinco en el espaldón aguas abajo.
- Cuatro piezómetros en la entrada y salida de los dos túneles de la conducción general

DRD, depósito regulador diario de Charco Redondo.

Se recogen los siguientes parámetros.

- Nivelación, 7 clavos en coronación. Tiene 200 metros.
- Colimación, 7 clavos de centrado en coronación. Tiene planta recta.
- Presión intersticial. Se mide mediante piezómetros de cuerda vibrante dispuestos en los dos perfiles siguientes:
 - Perfil margen derecha, uno aguas abajo y dos bajo coronación. El cuerpo de presa no tiene núcleo central.
 - Perfil margen izquierda, uno aguas abajo y dos bajo coronación. El cuerpo de presa no tiene núcleo central.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 40/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

DI-1, depósito regulador La Presilla.

Se recogen los siguientes parámetros.

- Nivelación, 7 clavos en coronación. Tiene 180 metros.
- Colimación, 7 clavos de centrado en coronación. Tiene planta recta.
- Movimientos horizontales, un inclinómetro situado en posición central.
- Presión intersticial. Se mide mediante piezómetros de cuerda vibrante dispuestos en dos perfiles:
 - Perfil margen derecha, uno aguas abajo, pasando el filtro vertical y dos bajo coronación. El cuerpo de presa no tiene núcleo central.
 - Perfil margen izquierda, uno aguas abajo, pasado el filtro vertical y dos bajo coronación. El cuerpo de presa no tiene núcleo central.

DD-1, depósito Monte de la Torre.

Se recogen los siguientes parámetros.

- Nivelación, 6 clavos en coronación. Tiene 63 metros.
- Colimación, 6 clavos de centrado en coronación. Tiene planta recta.

C) RELACIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS.

LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
Grupo fijo presa de Guadarranque	motor SUBARU E5000 n.º serie 4524228
Grupo fijo torre de toma de Charco Redondo	DIFITECO, alternador de 60 KVA n.º 6070
Grupo fijo desagües de fondo de Charco Redondo	INDAR, alternador de 200 KVA tipo 315-G
Grupo móvil de Charco Redondo	SANCOR, alternador de 4,8 KVA C-244D
Grupo móvil cuadrilla	MOSA, alternador 10 KVA
Grupo móvil taller	SINCRO, alternador 4,8 KVA
Motosoldadora taller	HONDA GX 390
Hidrolimpiadora taller	ROBIN 13.5
Grupo de la toma trasvase Guadiaro-Guadalete	LOMBARDINI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 41/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

D) RELACIÓN DE LOS CAMINOS DE SERVICIO DE LA EXPLOTACIÓN.

Presa de Guadarranque.

Camino de acceso a presa por la margen izquierda: tiene una longitud de 3.350 metros.

Camino de acceso a la presa por la margen derecha y acceso al partididor inicial: tiene una longitud de 2.850 m más 1.270 m del ramal que va al partididor inicial.

Camino de acceso al bombeo para el Castillo de Castellar: tiene 230 metros.

Presa de Charco Redondo

Camino de acceso: tiene 2.100 m.

Caminos de la presa: tiene en total 1.850 m

Camino de la conducción del embalse muerto: tiene 3.800 m.

Caminos desde los azudes de la Hoya y Valdeinferno: tienen 12.580 m. de longitud en total.

Camino entre las presas de Guadarranque y Charco Redondo.

No es propiedad de la Junta de Andalucía, lo que se tiene es un acuerdo con la propiedad consistente en una servidumbre de paso para los trabajadores de la Explotación.

Conducción general de Charco Redondo.

Camino de servicio: tiene 6.990 metros de longitud de los cuales el primer tramo con 930 está asfaltado y el resto tiene un firme de zahorra de al menos 20 cm. de espesor.

Conducción de interconexión de los sistemas Guadarranque y Charco Redondo.

Camino de servicio: tiene 1.650 metros de longitud.

Canal margen izquierda del Guadarranque.

Camino de servicio: está dividido en cuatro tramos con las siguientes longitudes, el primero tiene 1.430 m., el segundo 3.180 m., el tercero 1.590 m. y el cuarto tiene 13.013 metros.

Conducción a refinería y a los Duques de Alba.

Camino de servicio: los primeros 350 m. que van desde la elevación EI-1 al depósito DC-1.

Conducción a la ETAP La Almoraima.

Camino de servicio: comienza en el partididor inicial, tiene 3.550 metros de longitud.

Conducción Guadiaro – Guadarranque.

Camino desde la elevación La Viñuela al arquetón de rotura de carga: tiene 1.970 metros de camino excavado en desmonte con una capa de zahorra.

Pozos de Guadiaro.

Camino de la conducción y acceso a los pozos: si bien el camino no es propiedad de la junta, tiene una servidumbre para la explotación de los pozos y mantenimiento de la conducción y la línea eléctrica de alta tensión que los alimenta. La longitud del camino es de 1.270 metros de camino de zahorra.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 42/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

2. SISTEMA DE EXPLOTACIÓN COSTA DEL SOL OCCIDENTAL.

El Sistema de Explotación Costa del Sol Occidental está comprendido en la parte más occidental de la provincia de Málaga. Sus límites son el río Guadiaro, que en su parte baja se configura como la frontera entre las provincias de Cádiz y Málaga, y Torremolinos.

Las cuencas más importantes, además de los ríos donde están instaladas las presas (Guadalmansa, Guadalmina, Guadaiza y Verde) son: Manilva, El Padrón, Del castor, Real y Fuengirola.

El embalse esencial de este sistema es el de **La Concepción** (en el río Verde), que a su vez se alimenta de las aguas de los embalses de **Guadalmansa, Guadalmina, Guadaiza**, en los cauces del mismo nombre, derivando las aguas y conduciéndolas mediante túnel hasta el de La Concepción. Desde la presa se transporta el agua mediante conducciones y canales hasta la ETAP de Marbella que abastece a toda la Costa del Sol. Desde este embalse no se suministra agua ni para riego ni campos de golf.

El objetivo primordial del embalse de La Concepción, situado sobre el río Verde de Marbella, es la contribución a resolver el problema del suministro de agua a una zona de tan fuerte atractivo turístico como es la Costa del Sol occidental. Su función es atender al abastecimiento de agua potable para unos 750.000 habitantes, en los municipios de Benalmádena, Fuengirola, Mijas, Marbella, Benahavis, Estepona, Casares y Manilva, con un techo previsto de un millón.

Nombre	Cauce	Municipio	Altura (m)	Capacidad (hm ³)	Cuenca (km ²)	Tipología	Usos
La Concepción	Verde	Istán	90	61,85	142	Hormigón gravedad	Abastecimiento
Guadalmansa	Guadalmansa	Estepona	26	0,24	47	Hormigón	Presa derivación
Guadalmina	Guadalmina	Benahavis	21	0,18	49	Hormigón	Presa derivación
Guadaiza	Guadaiza	Marbella	24	0,24	40	Hormigón	Presa derivación

3. SISTEMA DE EXPLOTACIÓN GUADALHORCE-LIMONERO.

Comprende las cuencas de los ríos Guadalhorce y Guadalmedina. Están regulados por las presas de: Conde de Guadalhorce, Guadalhorce-Guadalteba, Casasola, Limonero y Agujero (este último carece de funciones al ser absorbido por el Limonero).

Además de estas seis presas, hay una central hidroeléctrica en el pie de presa de Guadalhorce-Guadalteba y una extensa red de canales, túneles y caminos de servicio. Destacan también el **azud de Paredones y el del Barullo** que deriva las aguas del río Grande al abastecimiento de la ciudad de Málaga. Desde este

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEU24EHMEA2RTC

PÁG. 43/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

sistema se da abastecimiento a la ciudad de Málaga (640.000 habitantes) y se riegan unas 10.000 hectáreas de la Zona Regable del Guadalhorce.

Las presas del Guadalhorce regulan la cuenca alta de este río y se emplazan en términos de Campillos y Ardales, en el centro de la provincia de Málaga. Constituyen un conjunto de explotación formado por la presa Conde de Guadalhorce, sobre el río Turón, y la presa Guadalhorce-Guadalteba, sobre los ríos del mismo nombre.

Los ríos Turón y Guadalteba son afluentes del río Guadalhorce, por su margen derecha, y confluyen en él prácticamente en el mismo punto. Las presas se ubican inmediatamente aguas arriba de este punto de confluencia.

Presa Conde de Guadalhorce: en explotación desde al año 1921, es de gravedad, de hormigón ciclópeo con paramentos de sillería y mampostería caliza. Tiene una altura sobre cimientos de 74 m, una longitud de coronación de 160 m y un volumen de materiales de 137.000 m³. La coronación está a la cota 344,10. El vaso del embalse está parcialmente aterrado y su capacidad útil actual es de 66 hm³.

Dispone de un desagüe de fondo, para 24 m³/s, una central hidroeléctrica, para 13 m³/s y un aliviadero de superficie, controlado por dos alzas de sector flotante, capaz de evacuar 600 m³/s con el embalse en su N.M.E. (342,90). Con el embalse en N.M.N. (341,30) la capacidad de desagüe es de la mitad.

Presa de Guadalhorce-Guadalteba: está en servicio desde el año 1973. Es de materiales sueltos con núcleo central de arcilla y espaldones de escollera caliza. Tiene una altura máxima sobre cimientos de 84 m, una longitud de coronación de 790 m, y un volumen de materiales de 3,5 hm³. La coronación se sitúa a la cota 367.

La presa crea un embalse útil de 279 hm³ a la cota 362,25 (N.M.N.). Por debajo de la cota 361 los vasos de Guadalhorce y Guadalteba se independizan, aunque existe la posibilidad de trasvase controlado entre ellos. Ambos vasos disponen de desagües de fondo y tomas independientes, interconectados por galería de trasvase, con una capacidad total de 168 m³/s. Dispone de central hidroeléctrica con tomas en conductos de los desagües de fondo, en conducto derecho Guadalhorce e izquierdo Guadalteba.

El aliviadero de superficie es único y se sitúa en la margen derecha de Guadalteba. Está controlado por compuertas Taintor y tiene una capacidad de desagüe de 2.160 m³/s a la cota 364 (N.M.E.) y de 1.370 m³/s con el embalse en su N.M.N.

La **zona de Riegos del Río Guadalhorce** fue declarada de Interés Nacional por Decreto de 27 de abril de 1956, redactándose el Plan General de Colonización, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1958 y su Plan Coordinado de Obras, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de marzo de 1965.

Por O.M. de 2 de Octubre de 1972, se aprobó el Plan Reformado de Obras, ejecutándose las correspondientes a las Infraestructuras de Riegos y Abastecimiento, constituida por una serie de Canales, Acequias y Caminos, que riegan una superficie aproximada de 9.700 Has, dividida en siete sectores, a la vez que se suministra parte del agua necesaria para el abastecimiento a la ciudad de Málaga.

En la actualidad, la citada Infraestructura está formada por dos Canales Principales, uno por la Margen Derecha, de 50 Km. de longitud aproximada, que transporta el agua para el riego de unas 5.700 Has. El Canal de la Margen Izquierda, con una longitud del orden de 37 Km., suministra el agua para el riego de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 44/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

una superficie de 4.000 Has., así como la necesaria para el abastecimiento de Málaga. Así mismo, existen dos Canales Secundarios de longitudes 14 Km. para la Margen Derecha y 30 Km. para los riegos de la Margen Izquierda. Todo ello totaliza una longitud de 131 Km. de canales. Para la distribución del agua a las distintas parcelas, existe una Red de Acequias Principales, de una longitud aproximada de 179 Km., con sus correspondientes Caminos de Servicio. Esta Red de viales, junto a los caminos de servicio de los Canales, representa una longitud total de 222 Km.

Presa de Casasola: está situada en el río Campanillas, último afluente importante al Guadalhorce, por su margen izquierdo. Cumple un doble objetivo, la laminación de las avenidas, defendiendo de inundaciones a la barriada de Campanillas y contribuyendo a la defensa del tramo final del Guadalhorce, al disminuir su aportación a este río, y refuerzo al abastecimiento de la ciudad de Málaga, con un agua de excelente calidad.

Las catastróficas avenidas que, a lo largo de los siglos, se han producido en el Guadalmedina han sido motivo de constante preocupación para la ciudad de Málaga. Después de numerosos proyectos y trabajos, se adaptaron medidas estructurales más definitivas como consecuencia de los daños y víctimas producidos por la riada de 1907. Estas fueron la construcción de la **presa para laminación de El Agujero** y el encauzamiento del río a su paso por la ciudad. Aunque estos mecanismos de defensa han funcionado satisfactoriamente, se consideró que resultaban insuficientes a la vista de nuevos estudios hidrológicos. Se estudiaron diversas soluciones para aumentar la garantía de defensa de la ciudad y se eligió, entre las mismas, la construcción de una presa de regulación total, por ser una solución más sencilla y menos costosa que las otras y que, además, posibilitaba un incremento al abastecimiento de la ciudad. La construcción, aguas abajo, de la **presa El Limonero**, que ofrece una garantía total, dejó inutilizada a la presa de El Agujero, por lo que se levantaron y enclavaron las compuertas de los desagües de fondo y se demolió el aliviadero lateral, para facilitar la comunicación entre aguas arriba y aguas debajo de esta presa, sin crear diferencias de carga en el embalse de El Limonero, que la inunda parcialmente.

Se dispone de los datos de volumen de abastecimiento y riego hasta el 15 de abril. El volumen de recursos utilizados entre octubre de 2019 y el 15 de abril de 2020 en el Sistema Guadalhorce-Limonero ha sido 43,93 hm³, de los que 27,04 hm³ han sido para abastecimiento a Málaga y 5,88 hm³ para riegos del Guadalhorce. Tomando como referencia los datos de años anteriores es probable que, durante el año hidrológico completo 2019/2020, los consumos superen los 96 hm³ repartidos en 35 hm³ para abastecimiento a Málaga y 61 hm³ para riego.

4. SISTEMA DE EXPLOTACIÓN VIÑUELA-AXARQUÍA.

Este Sistema de Explotación está presidido por el embalse de La Viñuela, en el río Guaro, en los términos municipales de Periana y La Viñuela. Suministra a toda la parte oriental de la provincia, desde Totalán a Nerja por la franja costera y en los pequeños municipios del interior también suministra a un importante número de ellos desde una instalación común a toda la comarca que es la ETAP del Trapiche explotada por Axaragua, la empresa de aguas de la mancomunidad de municipios de la Axarquía. Igualmente desde

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 45/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

la presa también se suministra agua para los riegos del Plan Guaro, aproximadamente unas 6.000 Has, de productos subtropicales en su gran mayoría.

Presa de La Viñuela: En el término municipal de La Viñuela, se construyó durante la 1ª fase del Plan Guaro (1982-1990), en el río Guaro, que constituye el curso superior y medio del río Vélez. Es de materiales sueltos con núcleo central simétrico de arcilla y espaldones de esquistos y pizarras. Tiene una altura máxima sobre cimientos de 96 m, una longitud de coronación de 460 m, y un volumen de materiales de 4,4 hm³. La coronación se sitúa a la cota 235. La presa crea un embalse máximo de 170 hm³. El desagüe de fondo se realiza mediante dos tuberías de 1600 mm de diámetro y 411 m de longitud, tiene una capacidad total de 70 m³/s. En la cámara de válvulas nº1, situada junto a la torre de toma, se disponen 4 compuertas tipo Bureau. En la cámara de válvulas nº2, en el exterior del desagüe de fondo, hay dos compuertas para el suministro de riego y abastecimiento y una válvula Howell-Bunger para la incorporación de agua al río. La torre de toma, con 88 m de altura y 9 m de diámetro, tiene tres tomas a las cotas 165, 190 y 215 m en la generatriz de la torre. El aliviadero de labio fijo, frontal, de 30 m de longitud, queda encajado en el estribo derecho y tiene una capacidad de desagüe de 281 m³/s. En el interior del núcleo y espaldones, en 3 secciones transversales de la presa y 4 niveles, se han dispuesto los elementos de auscultación: 6 sondas electromagnéticas para determinación de asientos, 15 células neumáticas de presión total, 43 piezómetros para control de presiones intersticiales y 32 bases para control de desplazamiento y deformaciones.

Para contrarrestar la sequía de los años noventa se ejecutaron una serie de obras de abastecimiento y riego que podían llevar el agua desde La Viñuela hasta el abastecimiento de Málaga capital y el riego a las zonas de la margen izquierda. Con estas obras también se dotó a la zona Oriental de Málaga de una infraestructura para su abastecimiento desde Rincón de la Victoria hasta Torrox. Esta infraestructura es reversible, pudiendo dar agua de Málaga a la Costa Oriental o en caso de necesidad de la depuradora del Trapiche a Málaga. Posteriormente en la sequía de los primeros años del siglo XXI se prolongó la conducción de abastecimiento hasta Nerja.

En los años siguientes, el agua que en primera instancia se dejaba en el Depósito de Jaboneros, mediante una nueva conducción se lleva al partidor de Suárez, desde este punto el agua se mezcla y se distribuye mejor a los depósitos de Málaga, quedando con agua de peor calidad la zona del Atabal y el Puerto de la Torre. Para evitar esta discriminación en cuanto a Calidad de las aguas, se construye un ramal desde el Partidor de Suárez hasta la Depuradora del Atabal, que se conecta con la tubería procedente del embalse del Limonero para tener la posibilidad de mandar agua del embalse del Limonero a través de la Viñuela y viceversa.

Por último se dota a la tubería de elementos y válvulas especiales antiinundación para prevenir cualquier avería. Toda esa infraestructura de riego y abastecimiento supone una longitud total de 108 Km. Para la realización de esta infraestructura de riego y abastecimiento ha sido necesario realizar una red de caminos viarios cuya longitud total es de 25 Km.

Esta zona está incluida en el Sistema II del Plan Hidrológico, especialmente el Subsistema II.1 y II.3 (el Subsistema II.2 está relacionado con la explotación mediante la derivación del azud en el río de La Madre). Los cauces principales son: Totalán, Vélez, Algarrobo, Torrox y Chillar.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 46/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

El embalse de La Viñuela también se llena con los recursos de los cauces adyacentes, tanto por la margen derecha como la izquierda, mediante pequeñas presas y canalizaciones, en su mayor parte en túnel de sección circular revestida de hormigón, y acueductos para el cruce en la margen derecha de las vaguadas del arroyo de La Morra (de 175 m) y del río de La Cueva (de 125 m), y en la margen izquierda sobre el Almanchares (de 30 m).

Estas presas, de hormigón, se construyeron durante la 2ª fase del Plan Guaro (1991-1996) para captar el agua de los ríos que dan nombre a las presas, además del Arroyo de La Madre cuya cuenca endorreica se ha incorporado artificialmente a Almanchares. Las presas de derivación son: en la margen izquierda, **Rubite, Granados, Almanchares, Bermuza, Alcaucín y Seco** (y la derivación del **arroyo de La Madre** en el subsistema II2), y en la margen derecha, **La Cueva y Solano**. En cada una de ellas hay aliviadero de superficie y un desagüe bajo, de 300 mm de diámetro que permanece siempre abierto para permitir mantener sin alteración la circulación por los cauces de los caudales ordinarios, derivando, solamente aquellos que superen a la capacidad de evacuación de dichos desagües. Disponen también de un amplio desagüe de fondo cerrado con dos compuertas Bureau. También, se cuenta con un azud en el arroyo de la Madre, en Ventas de Zafarraya de la provincia de Málaga, con un túnel de trasvase al Sistema Viñuela.

Nombre	Cauce	Municipio	Altura (m)	Longitud (m)	Cuenca (km ²)	Tipología	Clasificación
Rubite	Rubite	Arenas	17,50	25	36,27	Hormigón	C
Granados	Granados	Sedella	13,00	38	9,45	Hormigón	C
Almanchares	Almanchares	Canillas del Aceituno	21,50	65	10,98	Hormigón	C
Bermuza	Bermuza	Canillas del Aceituno	10,70	65	13,63	Hormigón	C
Alcaucín	Alcaucín	Alcaucín	15,50	101	31,87	Hormigón	C
Seco	Seco	Alcaucín / Viñuela	10,50	96	16,63	Hormigón	C
La Cueva	La Cueva	Riogordo / Comares	32,10	125	79,65	Hormigón	A
Solano	Solano	Comares	30,00	140	63,53	Hormigón	A
Viñuela	Guaro (Vélez)	La Viñuela	96,00	460	486	Materiales sueltos	A

Tal y como se ha mencionado en párrafos anteriores, las **conducciones de agua desde estas presas de derivación** se realizan por medio de las siguientes instalaciones:

Margen derecha:

- Túnel circular revestido de hormigón de 2,80 m. de Ø. Longitud de 9.063 metros.
- Dos acueductos (La Morra y La Cueva) de 175 y 125 metros.

Margen izquierda:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 47/95	



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

- Túnel circular revestido de hormigón de 8.480 metros en Ø de 3,10 metros (desde Rubite hasta Alcaucín).
- Túnel circular revestido de hormigón de 2.407 metros en Ø de 3,80 metros (desde Alcaucín hasta Viñuela).
- Acueducto de Almanchares de 30 metros de longitud.

5. PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CATÁSTROFES DE LAS PRESAS.

Se ha realizado la implantación de la Prevención y Gestión de Catástrofes de las presas, con el objeto de disponer de sistemas que permitan la detección precoz de situaciones de riesgo potencial de la rotura o avería grave, facilitando la toma de decisiones en su gestión y posibiliten el aviso a la población que pudiera estar afectada. De este modo, se ha mejorado la instrumentación y automatización de los equipos de auscultación de las presas, implantado el Plan de Emergencia de las mismas, e integrado estos sistemas en el Centro de Control de Cuenca de la DHCMA.

En este sentido, el alcance de los trabajos ha sido el siguiente:

- Mejora del sistema de prevención de catástrofes de las presas. Se ha incluido la instalación de nuevos sistemas de auscultación (piezómetros, elementos topográficos), y la automatización de los sistemas de auscultación existentes, con señal en tiempo real en el Centro de Control de Presas y en el de la Cuenca de la DHCMA.
- Implantación del sistema de gestión de catástrofes de las presas. Se han incluido las infraestructuras, instalaciones y equipos necesarios para la implantación del Plan de Emergencia de las presas. Se han instalados sistemas de avisos a la población mediante sirenas distribuidas por toda la cuenca inundable de cada presa.
- Integración en el Sistema General de la DHCMA. Se ha incluido la configuración y exportación de los datos de los sistemas de Prevención y Gestión de Catástrofes de las presas en el Sistema General de la DHCMA.
- Otras actuaciones complementarias. Se han realizado adecuaciones necesarias en materia de seguridad estructural, seguridad eléctrica y de accesos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 48/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

DOCUMENTO Nº2.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 49/95

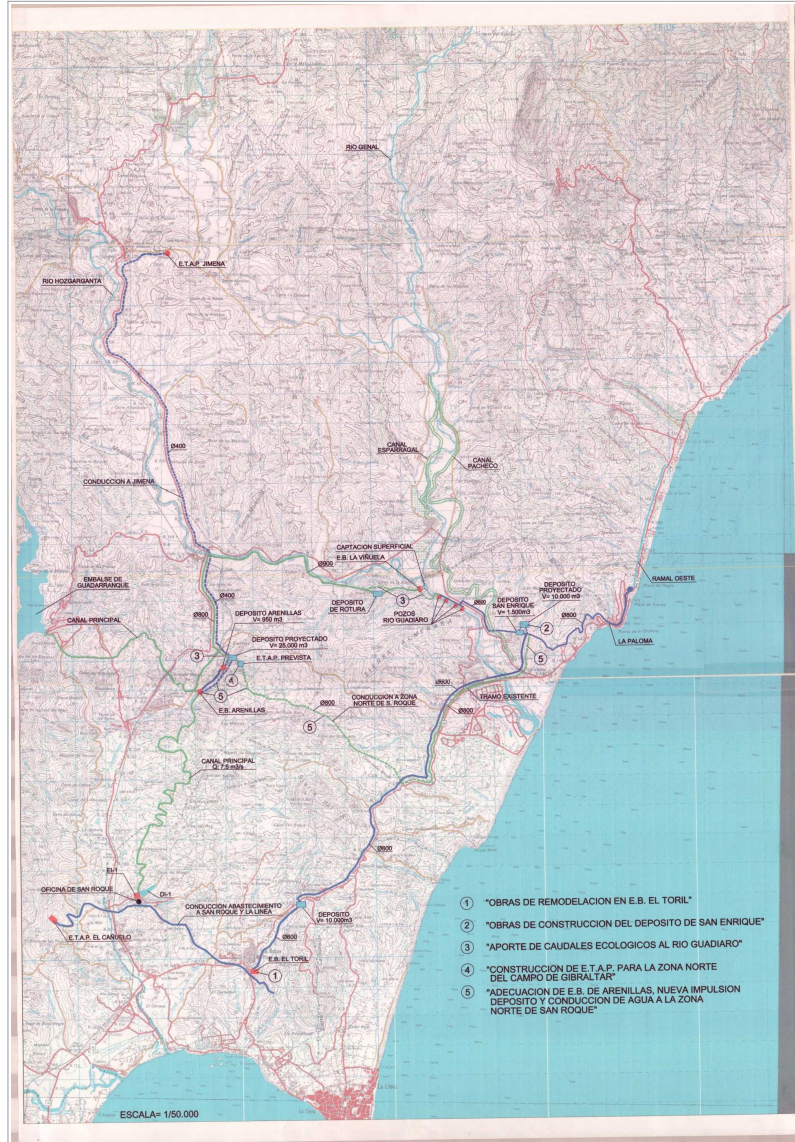




PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA, 2026-2028.

1. SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR.



Esquema General Sistema Campo de Gibraltar

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEU24EHMEA2RTC

PÁG. 50/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA, 2026-2028.



Situación Instalaciones Sistema Campo de Gibraltar

Cuenca		Embalse	
Rio	Falmones (afluente al mar)	Cota	01,40 m sobre nivel del mar
Superficie (propia)	95 km ²	Volumen	73 hm ³
Superficie (con transversales)	135 km ²	Volumen nivel aliviadero (cota 03)	02 hm ³
Precipitación media anual	1.100 mm	Superficie	500 ha
Aportación media anual	70 hm ³	Volumen útil (por gravedad)	51 hm ³
Avenida de diseño (500 años)	1.000m ³ /s	Volumen útil (por bombeo)	19 hm ³
		Longitud de río afectado	0 km
Presas		Aliviadero	
Tipo	Materiales sueltos, homogéneos	Situación	En estribo izquierdo
Planta	Curva	Tipo	Labio fijo, lateral
Cota de coronación	88 m sobre nivel del mar	Cota de labio	02 m sobre nivel del mar
Altura s/ cimientos	71,70 m	Longitud de vertido	95 m
Altura s/ el cauce	66 m	Altura de lámina en avenida	2,05 m
Longitud de coronación	311 m	Caudal	614 m ³ /s
Volumen	1.950 x 10 ⁶ m ³	Descarga	Canal
		Final	Cuenca
Desagües		Tomas	
Tipo	Fondo	Tipo	Toma
Situación	En túnel de desvío	Numero de tomas	3
Cota de la embocadura	30,90 m sobre nivel del mar	Situación	En ladera izquierda y desagüe de fondo
Conductos	2 Ø 1.600 mm	Cotas de tomas	30,90/57,50/66,22 m sobre nivel del mar
Valvulas (por conducto)	3 Bureau	Funcionamiento	Bombeo - Bombeo - Gravedad
Caudal	33 m ³ /s	Caudal	Galería Ø 3m. Falda túnel Ø 3m hasta cámara de bombeo 1 Ø 650 mm (parte de las tuberías de fondo)

Planta

Perfil

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

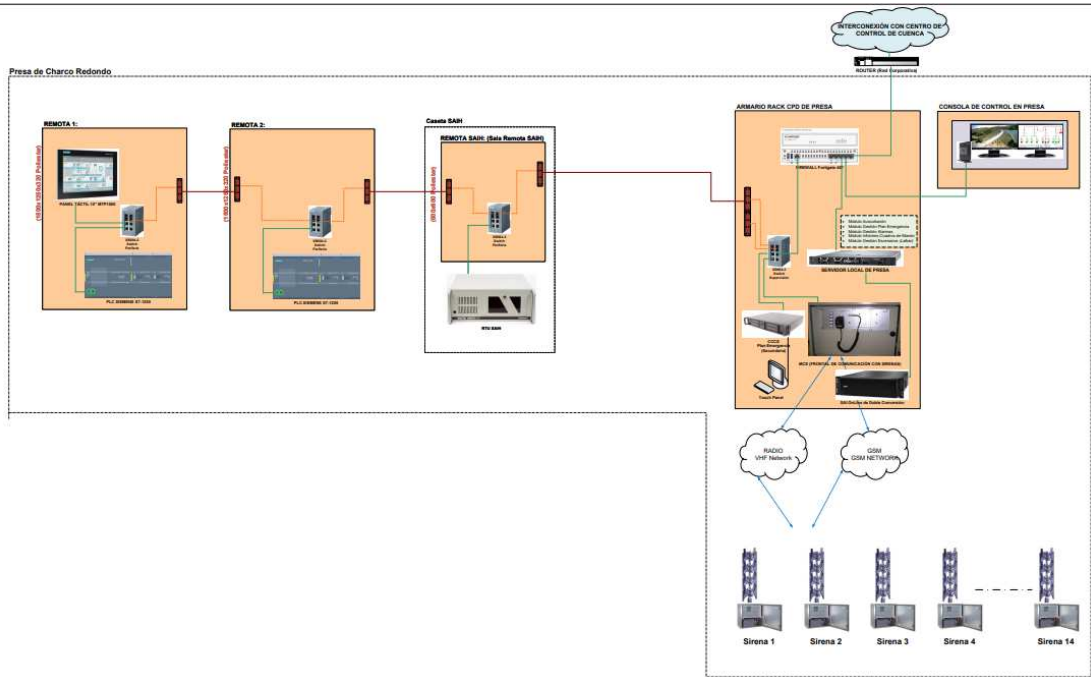
PÁG. 51/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

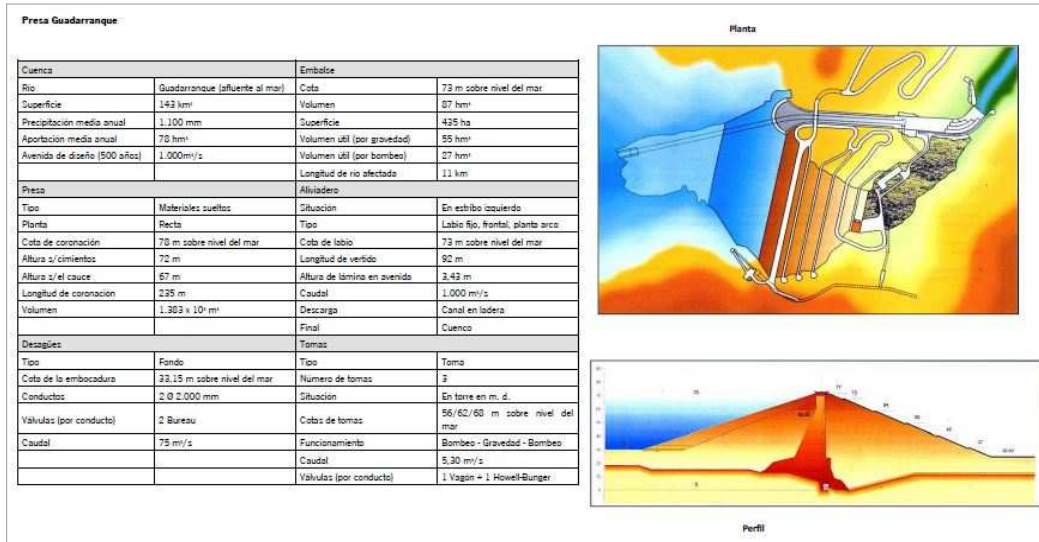
PÁG. 52/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

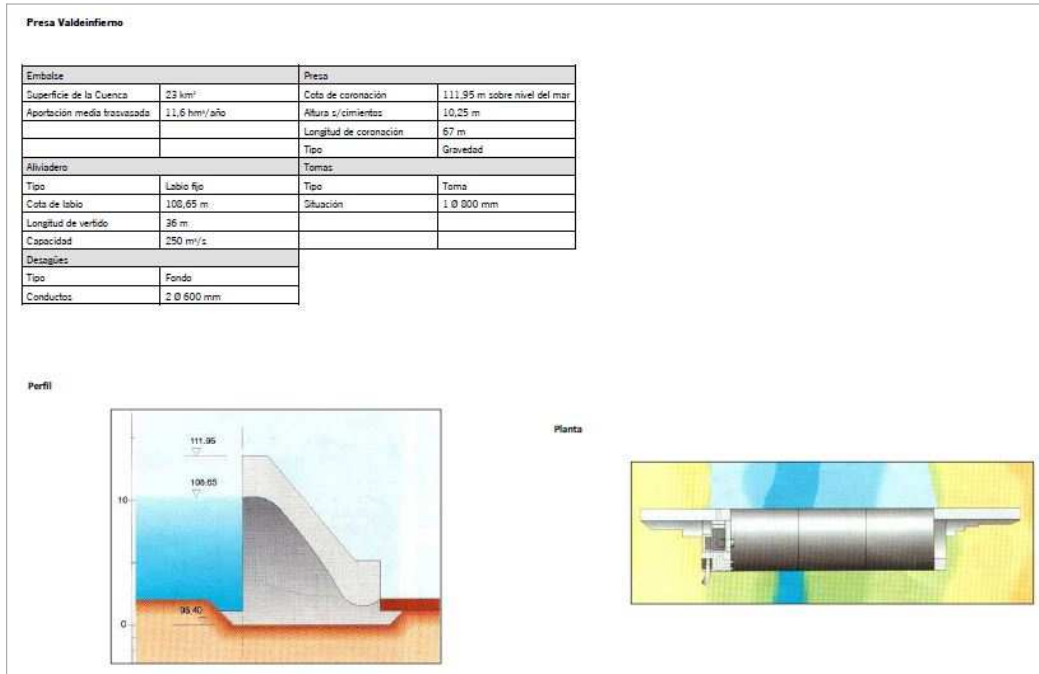
PÁG. 53/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

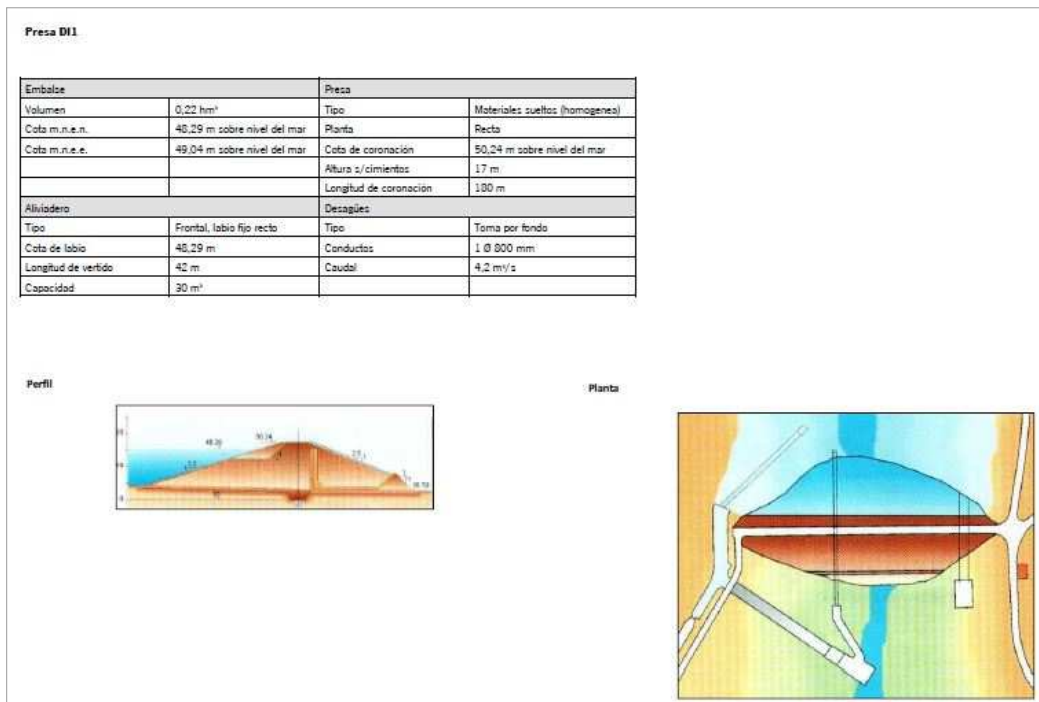
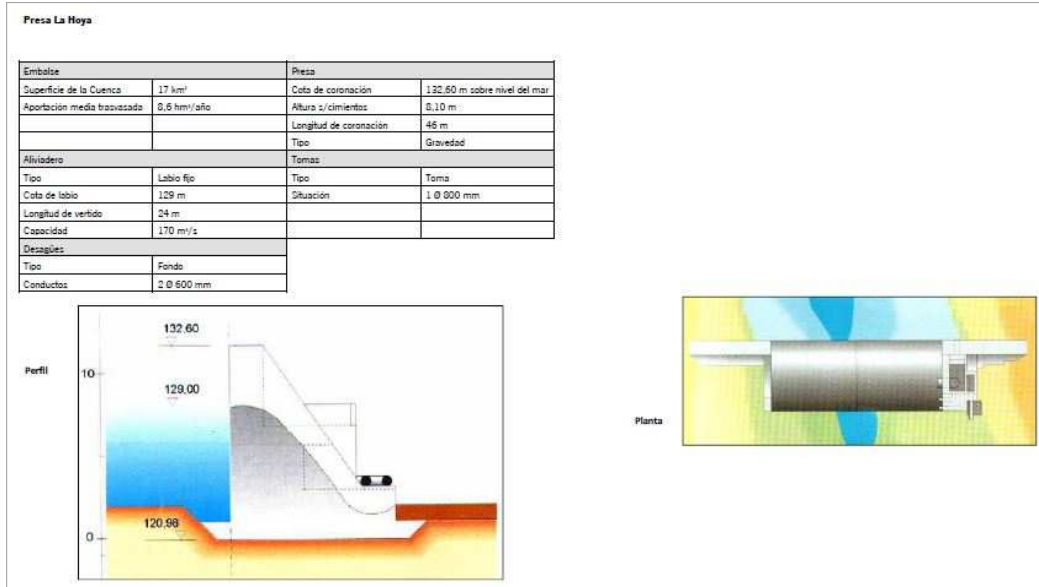
PÁG. 54/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEU4EHMEA2RTC	PÁG. 55/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA, 2026-2028.

2. SISTEMA DE EXPLOTACIÓN COSTA DEL SOL OCCIDENTAL.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

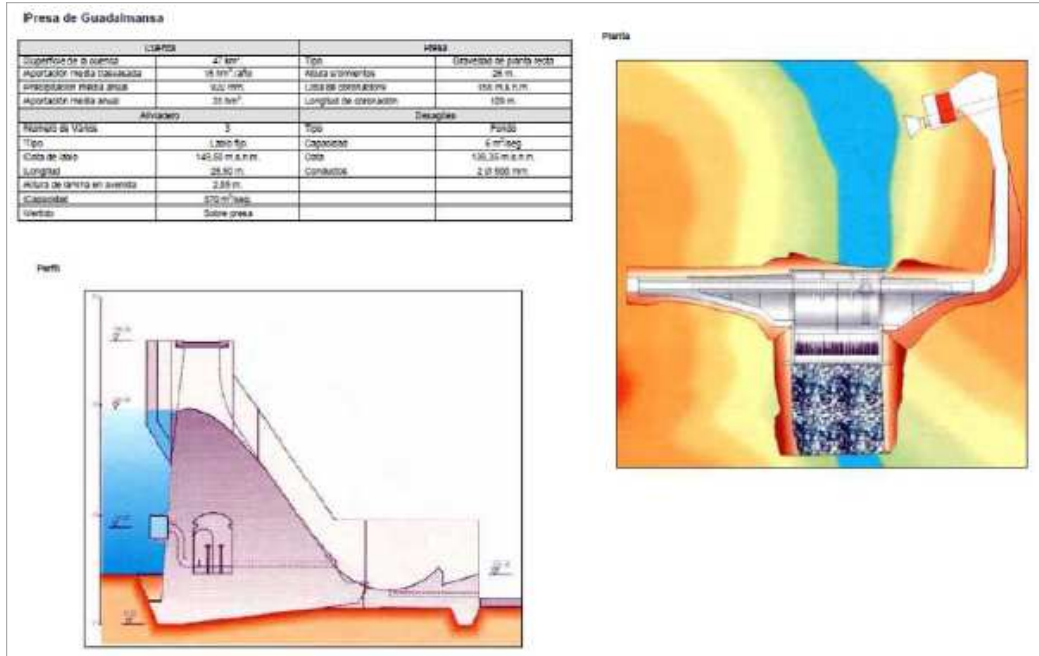
PÁG. 56/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA, 2026-2028.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

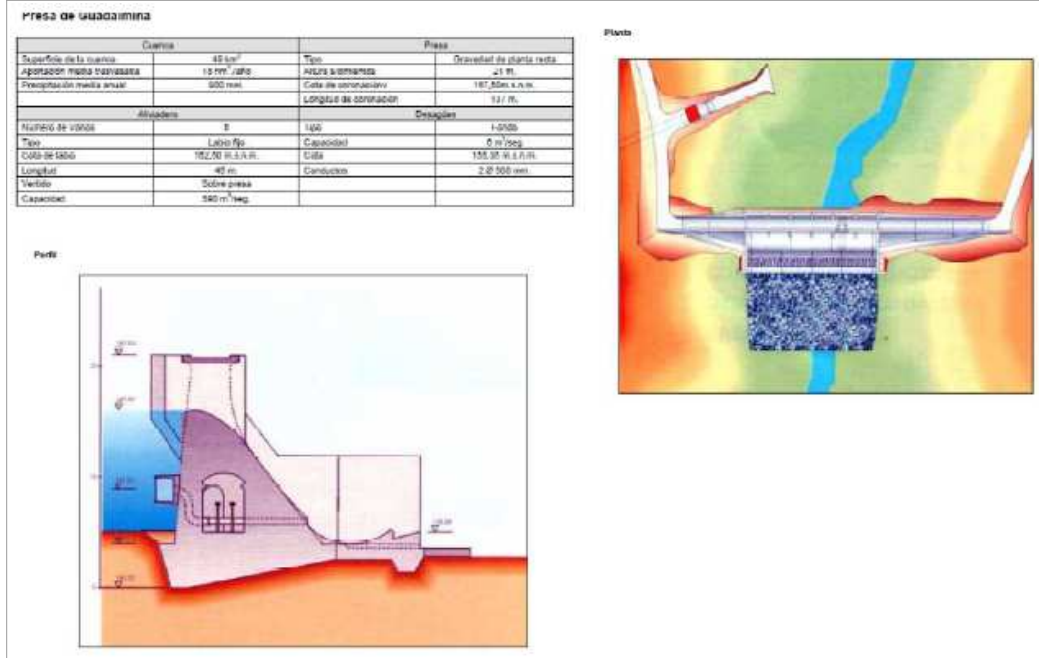
PÁG. 57/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

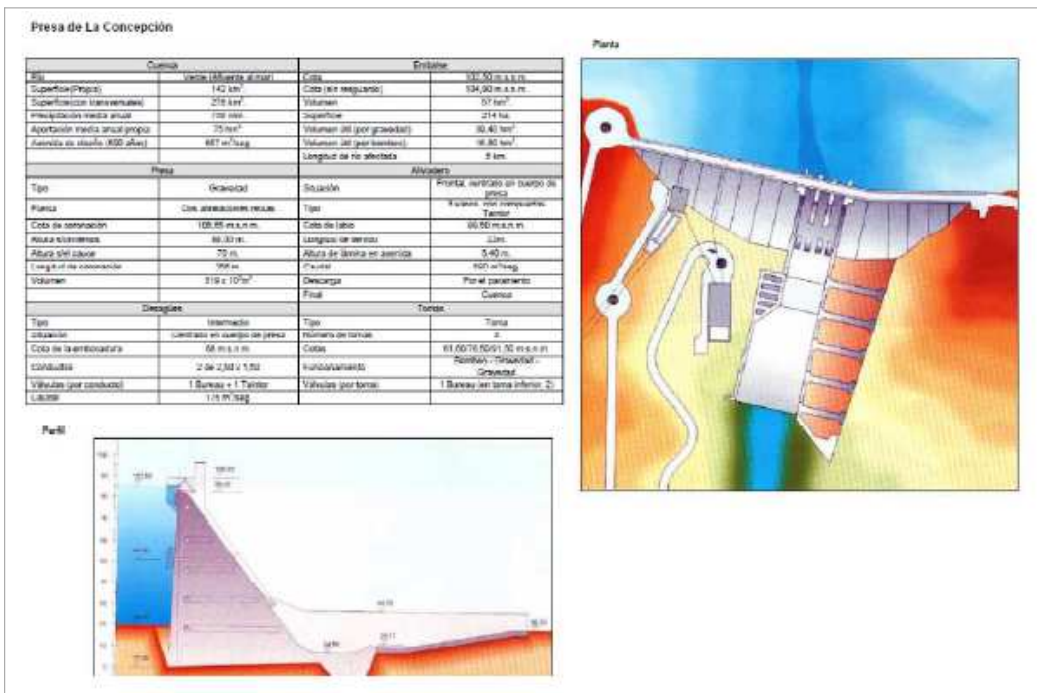
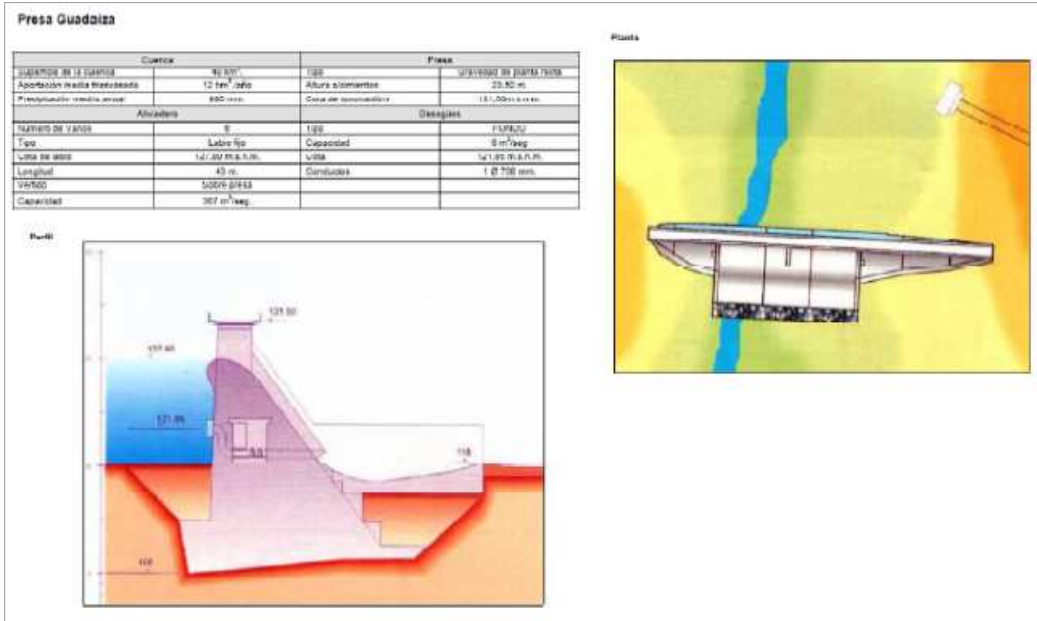
PÁG. 58/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHME2RTC

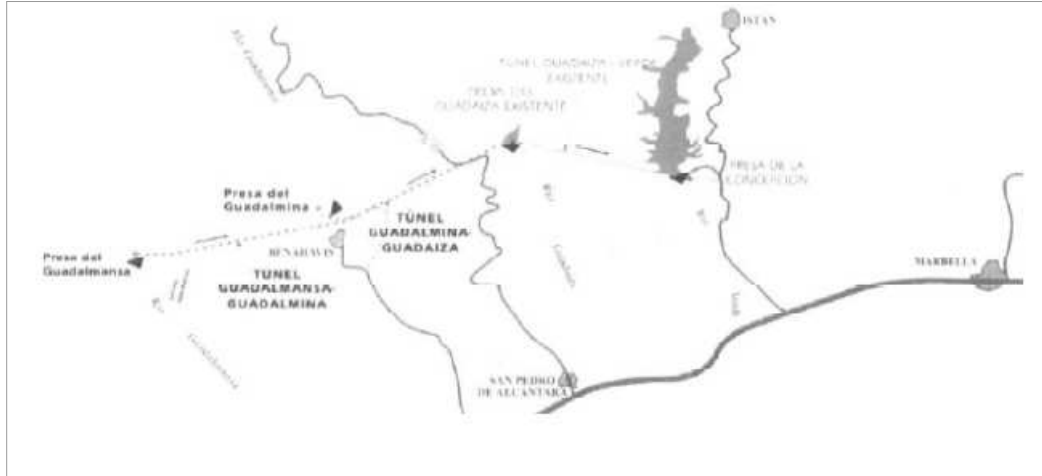
PÁG. 59/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA, 2026-2028.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

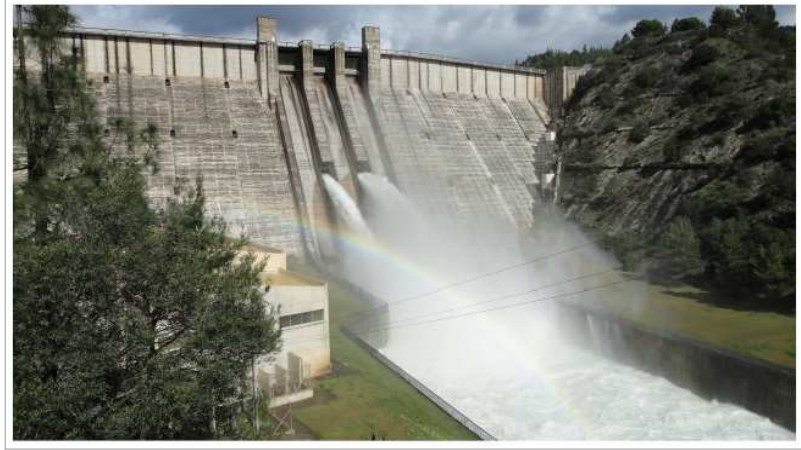
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 60/95






PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

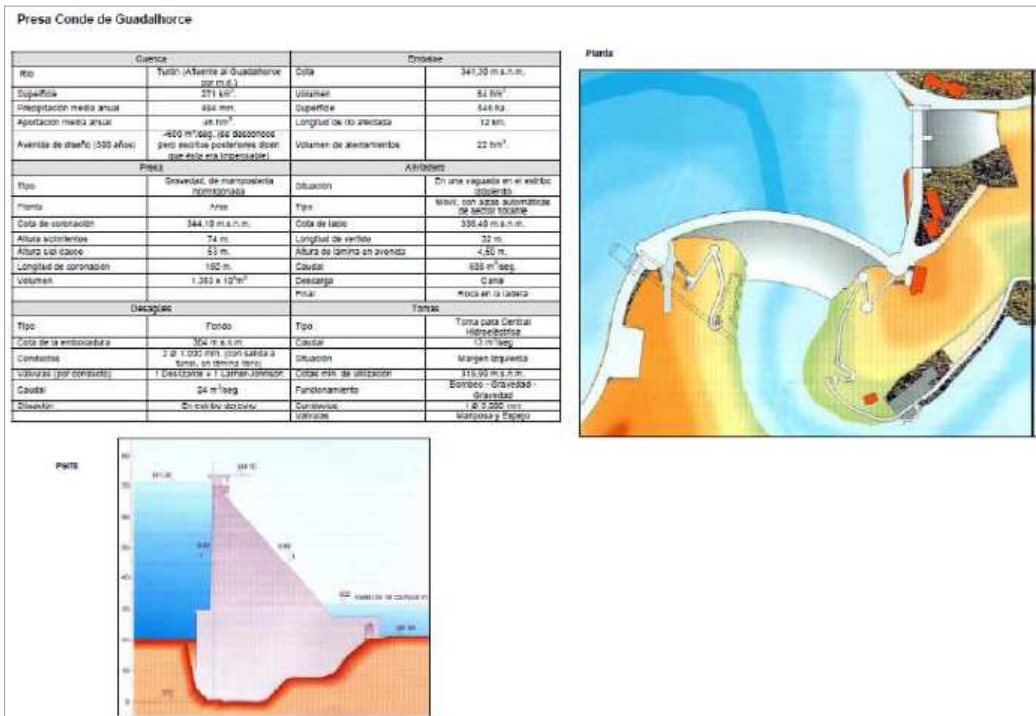
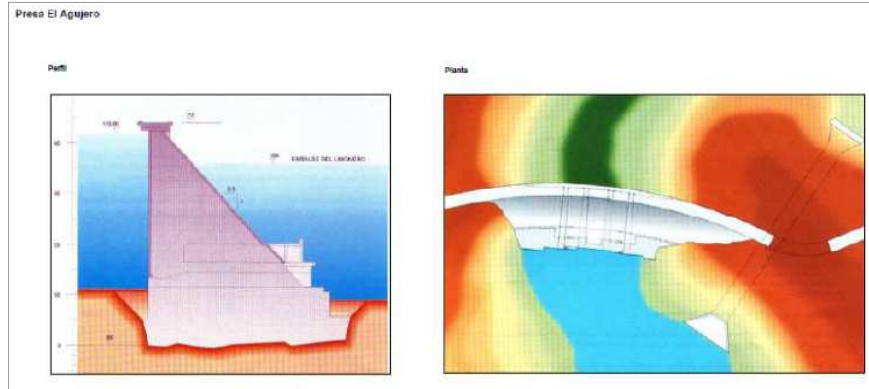


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 61/95	



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA, 2026-2028.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEU24EHMEA2RTC

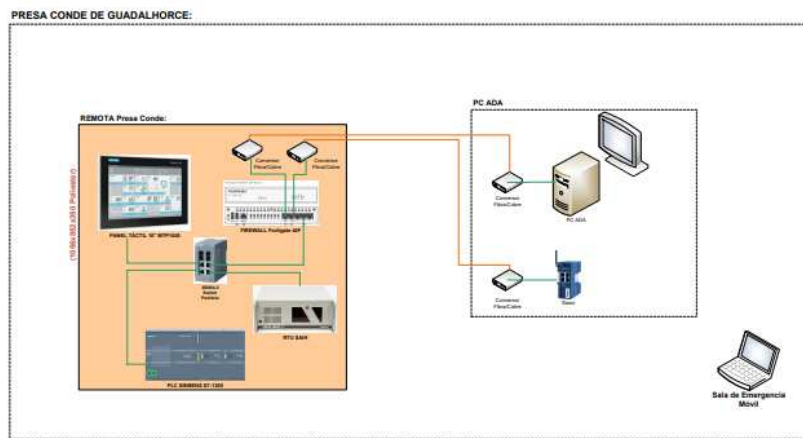
PÁG. 63/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

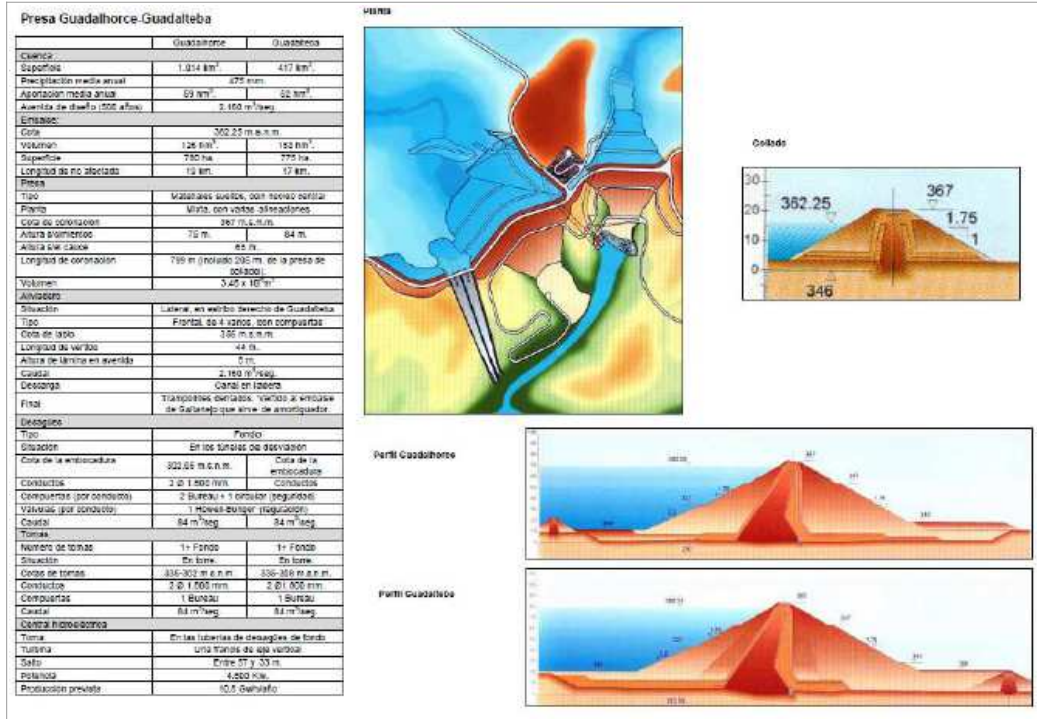
PÁG. 64/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

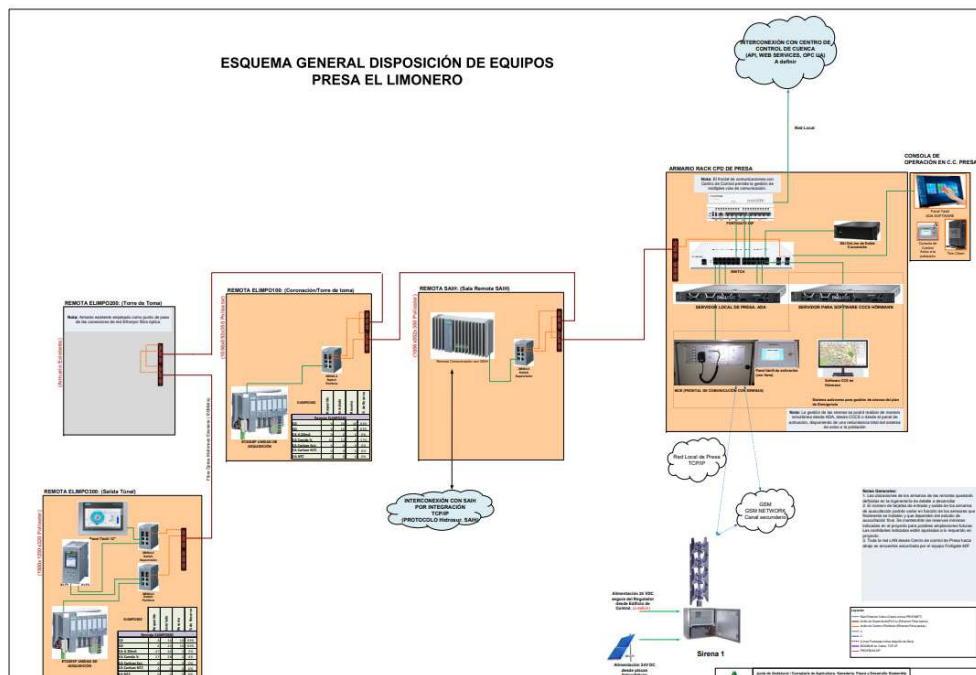
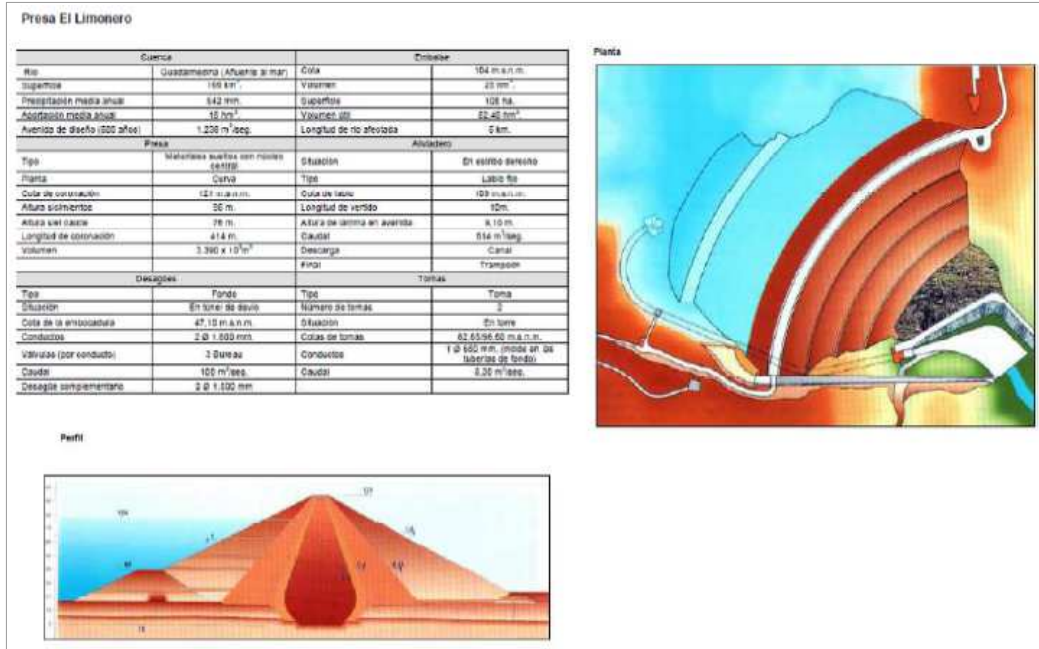
PÁG. 65/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA, 2026-2028.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 67/95	

Es copia auténtica de documento electrónico



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA, 2026-2028.

4. SISTEMA DE EXPLOTACIÓN VIÑUELA – AXARQUÍA.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 68/95



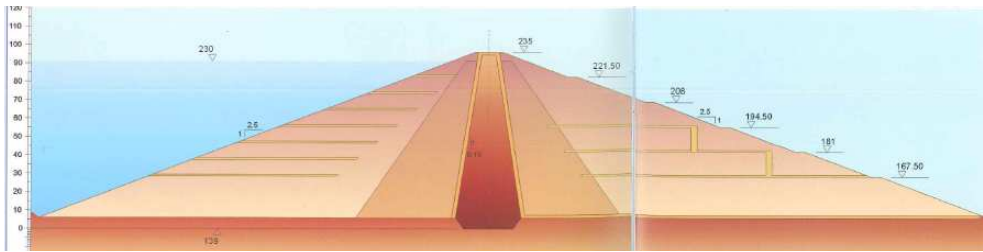
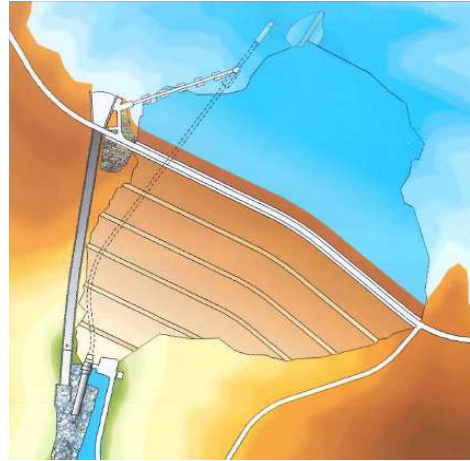


PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA, 2026-2028.

PRESA LA VIÑUELA

Cuenca		Embalse	
Río	Guaro	Cota	230 m s.n.m.
Superficie (Propia)	119 km ²	Volumen	170 hm ³
Superficie	486 km ²	Superficie	565 ha
Precip. Media anual	893 mm	Longitud de río afectada	6,2 km
Aport. med. anual propia	25 hm ³		
Avenida diseño(500 años)	580m ³ /s		
Aport. Med. por trasvases	94 hm ³		
Presa		Aliviadero	
Tipo	Materiales sueltos	Situación	Estribo derecho
Planta	Mixta	Tipo	Labio frontal arco
Cota de coronación	235 m s.n.m.	Cota del labio	230 m s.n.m.
Altura s/cimientos	96 m	Longitud vertido	30 m
Altura s/cauce	90 m	Altura lám avda.	2,50 m
Longitud coronación	460 m	Caudal	281 m ³ /s
Volumen	4,8 hm ³	Descarga	Canal de 297
		Final	Cuenca
Desagües		Tomas	
Tipo	Fondo	Tipo	Toma
Situación	En túnel de desvío	Número de tomas	30 m
Cota embocadura	105,06 m s.n.m.	Cotas (ms.n.m.)	165/190/215
Conductos	2 D 1000 mm	Conductos	1 D 1200 mm
Válvulas (por conducto)	2 Bureau+1 Howell-Bunger	Válvulas (por toma)	3 compuerta circular+2Bureau
Caudal	70 m ³ /s		



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

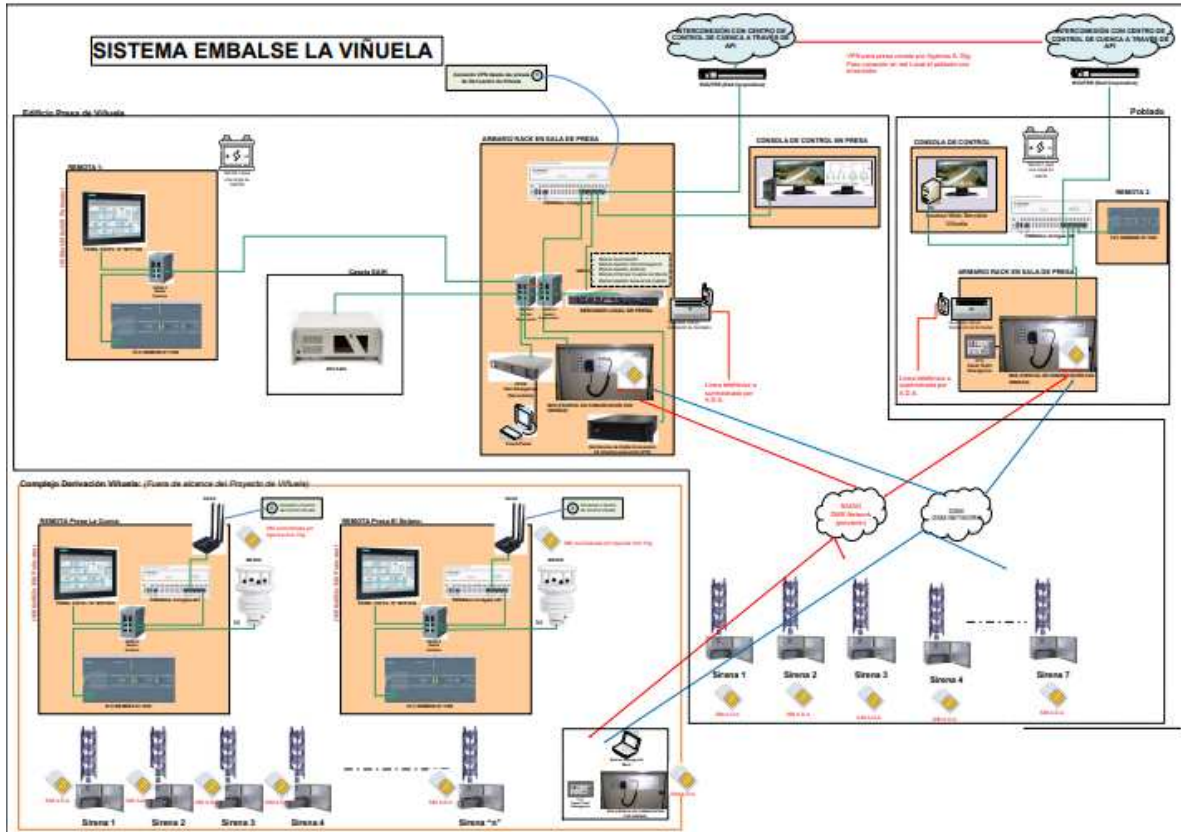
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 69/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEU24EHMEA2RTC

PÁG. 70/95

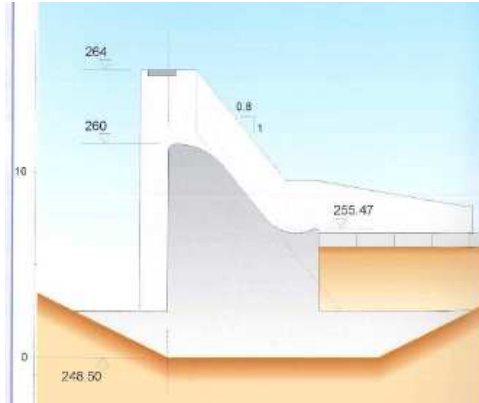




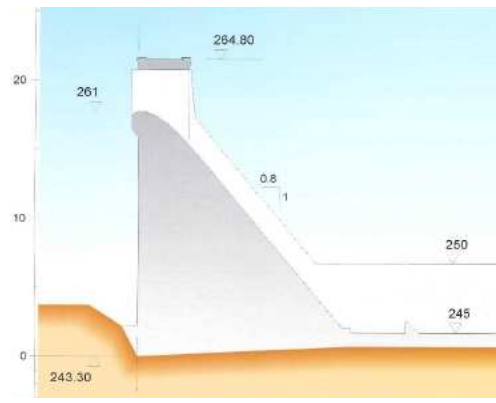
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

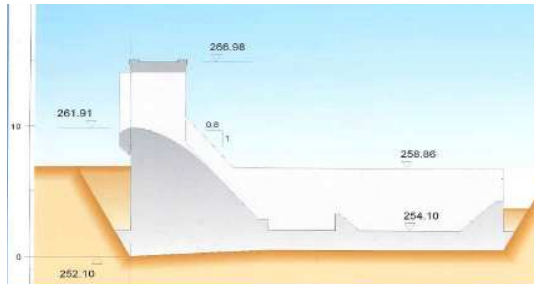
PRESA DE ALCAUCÍN



PRESA DE ALMANCHARES



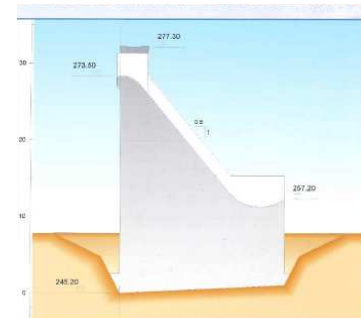
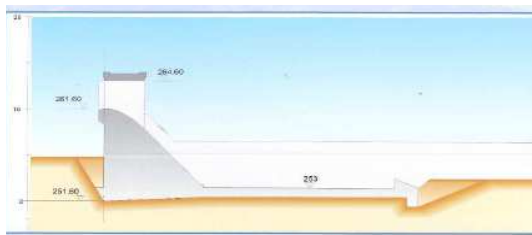
PRESA DE RUBITE



PRESA DE LA CUEVA



PRESA DE GRANADOS



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 71/95

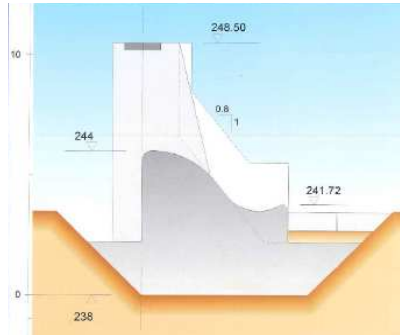




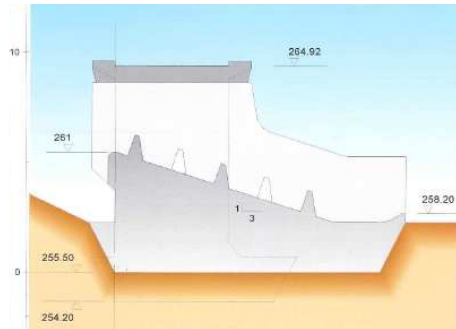
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

PRESA DE RÍO SECO



PRESA DE BERMUZA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 72/95

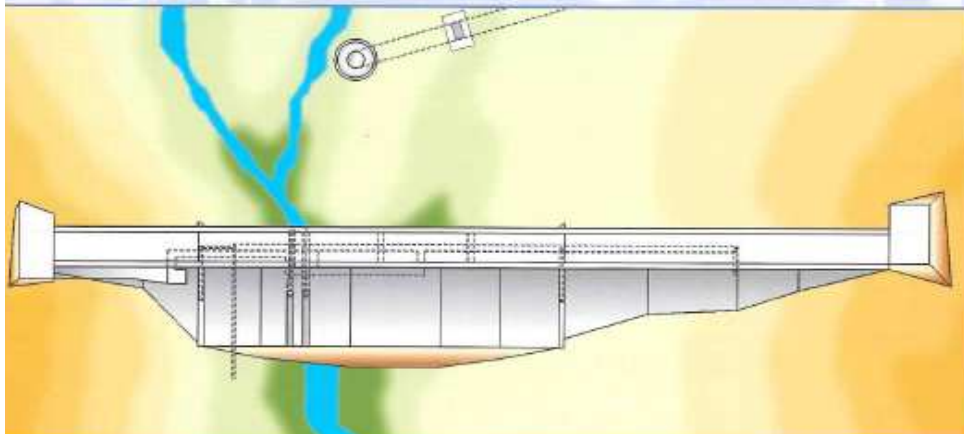




PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

PRESA DE SOLANO



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 73/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

DOCUMENTO Nº3.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 74/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

A continuación, se incluyen las prescripciones técnicas particulares que regirán el contrato objeto de este Pliego, aunque algunas de ellas ya se han reiterado en el Documento nº1 Memoria.

1. OBJETO DE ESTE PLIEGO Y DISPOSICIONES LEGALES.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, (en adelante, PPTP), tiene por objeto definir las prescripciones técnico/económicas que habrán de regir para la ejecución de: LOTE I - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA, así como en la recepción de los TRABAJOS y en la liquidación del CONTRATO.

Los servicios que se licitan están encaminados a la contratación de los trabajos para la realización de labores de asistencia técnica y redacción de proyectos para el mantenimiento, explotación y conservación de las presas e infraestructuras de regulación, bombeo, transporte y distribución del sistema de explotación y presas titularidad de la Junta de Andalucía en el ámbito de actuación de este contrato.

Serán de aplicación las siguientes disposiciones legales:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272 de 9 de noviembre).
- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (B.O.E. nº 257, de 26 de octubre de 2001).
- Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de las Obras del Estado aprobado por Decreto 3845/1970, de 31 de diciembre.
- Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
- Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y embalses.
- Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones, aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 1994.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. (B.O.E. nº 269 de 10 de noviembre de 1995).
- Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo, aprobado por Real Decreto 486/1997, de 14 de abril. (B.O.E. nº 97 de 23 de abril de 1997).
- Señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobada por Real Decreto 485/1997, de 14 de abril. (B.O.E. nº 97 de 23 de abril de 1997).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 75/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

- Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud Relativas a la Utilización por los Trabajadores de Equipos de Protección Individual, aprobadas por Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo. (B.O.E. nº 140 de 12 de junio de 1997).
- Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud para la Utilización por los Trabajadores de los Equipos de Trabajo, aprobadas por Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio. (B.O.E. nº 188, de 7 de agosto de 1997).
- Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción, aprobadas por Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre.

Y, toda la normativa vigente en la fecha de ejecución de los trabajos referente a cualquiera de las actividades a desarrollar incluidas en el presente Pliego, tanto en materia de obra civil, como de instalaciones eléctricas, mecánicas, etc. y, cualquier normativa que resultase de aplicación para la correcta ejecución y desarrollo de las actividades correspondientes.

Asimismo, se consideran documentos contractuales, la proposición del Adjudicatario y la documentación adicional que aquel hubiera aportado a requerimiento de la Administración contratante en su caso.

2. EXPRESIONES CONVENIDAS.

En el texto del presente documento los términos que se relacionan a continuación se entenderán con los significados que, respectivamente, se indican para ellos:

- **PLIEGO:** El presente Documento técnico que rige la contratación del Servicio, su desarrollo y su recepción y liquidación.
- **ASESORAMIENTO:** La realización de tareas de consultoría, elaboración de informes, memoria, diagnosis, estudios y en general asistencia de carácter técnico y científico a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en el ejercicio de sus competencias.
- **SOPORTE TÉCNICO:** Apoyo de carácter material a la Consejería mediante realización de trabajos de diversa naturaleza relacionados con el mantenimiento y conservación de las infraestructuras hidráulicas y que requieran la intervención de personal facultativo especializado y/o acreditado (que no gozarán de presunción legal de veracidad).
- **ADMINISTRACIÓN:** La ejercida por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural que es la parte receptora de los servicios a que se refiere el CONTRATO.
- **DHCMA:** Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.
- **DIRECTOR DEL SISTEMA DE EXPLOTACIÓN:** El Funcionario nombrado o responsable del Sistema de Explotación que determinará las necesidades y prioridades dentro de su Sistema de Explotación. El director del Sistema le reportará la información al funcionario responsable del contrato.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 76/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

- **DIRECTOR DE LOS TRABAJOS DE ASISTENCIA:** el Funcionario designado por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural que desempeñará las funciones de supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada. Dirigirá técnicamente el contrato y estará en contacto con los directores de los Sistemas de Explotación para ordenar y organizar las tareas demandadas por éstos.
- **DIRECCIÓN DE OBRA:** Facultativo nombrado para realizar las labores de dirección de obras relativas a reparaciones o adecuaciones que así se exijan.
- **LICITADOR:** Cualquier empresa que cumpliendo los requisitos que se exigen en este PLIEGO, presente una proposición al concurso público para la adjudicación del CONTRATO.
- **RESPONSABLE DEL CONTRATO:** El Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, designado por el Adjudicatario, para dirigir las actividades a su cargo relativas al CONTRATO. Será el responsable de canalizar y garantizar el cumplimiento de las instrucciones recibidas del DIRECTOR DE LOS TRABAJOS.
- **PROPOSICIÓN:** La propuesta ofrecida por el Adjudicatario para la realización de los trabajos.
- **PLAN DE TRABAJO:** Plan de actividades propuesto por el Adjudicatario en su proposición.
- **NTSPE:** Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses, aprobado por el Real Decreto 264/2021, de 13 de abril (B.O.E. nº 89 de 14 de abril de 2021).

3. ÁMBITO DE LOS TRABAJOS.

El ámbito de actuación del presente documento se refiere a las infraestructuras hidráulicas pertenecientes a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en el ámbito de la DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. En concreto, a las que operan en los siguientes sistemas de explotación:

- SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CAMPO DE GIBRALTAR
- SISTEMA DE EXPLOTACIÓN COSTA DEL SOL OCCIDENTAL
- SISTEMA DE EXPLOTACIÓN GUADALHORCE-LIMONERO
- SISTEMA DE EXPLOTACIÓN VIÑUELA-AXARQUÍA

Y, que están ubicadas dentro del ámbito de los siguientes subsistemas de explotación delimitados en la planificación hidrológica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 77/95	



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

- Subsistema de Explotación I-1: Serranía de Ronda. Cuencas de los ríos Guadarranque y Palmones.
- Subsistema de explotación I-2: Serranía de Ronda. Cuenca del río Guadiaro.
- Subsistema de Explotación I-3: Serranía de Ronda. Cuencas vertientes al mar entre las desembocaduras de los ríos Guadiaro y Guadalhorce.
- Subsistema de explotación I-4: Serranía de Ronda. Cuencas de los ríos Guadalhorce y Guadalmedina.
- Subsistema de explotación I-5: Serranía de Ronda. Cuenca endorreica de Fuente de Piedra.
- Subsistema de explotación II-1: Sierra Tejeda-Almijara. Cuenca del río Vélez.
- Subsistema de explotación II-2: Sierra Tejeda-Almijara. Polje de Zafarraya.
- Subsistema de explotación II-3: Sierra Tejeda-Almijara. Cuencas vertientes al mar entre la desembocadura del río Vélez y el río de la Miel, incluido este último.

La descripción de los Sistemas de Explotación y de las infraestructuras hidráulicas de regulación y distribución de agua bruta, así como de las instalaciones auxiliares, se encuentra en el Anexo nº2 del Documento n.º 1 Memoria.

4. ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

En el apartado 4 del Documento nº1 Memoria de este pliego se recoge el alcance de los trabajos. Dicha información se da por reproducida en este apartado.

5. CONDICIONES A CUMPLIR POR EL ADJUDICATARIO.

5.1.- EQUIPO TÉCNICO DEL ADJUDICATARIO.

Se tendrá en cuenta que en los Sistemas de Explotación existen unas dotaciones de personal propio de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, que desarrolla unas determinadas actividades por lo que el equipo del Adjudicatario deberá adaptarse a su programación.

El equipo de personal se organiza en torno a un **Responsable del Contrato**, el cual deberá poseer la titulación de Ingeniería de Caminos Canales y Puertos (o máster equivalente), y una experiencia acreditada en obras y en explotación de sistemas de presas y/o conducciones de agua bruta, de al menos quince (15) años. De éste dependerán:

- Un **Ingeniero de Mantenimiento**, con titulación universitaria de Ingeniería superior (o máster equivalente) o Ingeniería Técnica (o grado equivalente), en alguna de las siguientes especialidades: Caminos Canales y Puertos, Obras públicas, Agrónomo, e Industrial y, al menos cinco (5) años de experiencia acreditada en servicios de mantenimiento y/o explotación de sistemas de agua bruta (todos ellos en explotación de sistemas y presas y/o conducciones de agua bruta).
- Un **Ingeniero de Consultoría y Obras**, con titulación universitaria de Ingeniería (o máster equivalente) de Caminos, Canales y Puertos, o de Ingeniería Técnica (o grado equivalente) y, con

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 78/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

una experiencia acreditada en explotación, redacción de proyectos y dirección obras (todas ellas en explotación de sistemas y presas y/o conducciones de agua bruta), de al menos cinco (5) años.

- Un **Administrativo Operador de sistemas informáticos**, con una experiencia acreditada en introducción de datos relativos a explotación de sistemas de transporte de agua bruta y presas (incluyendo auscultación), de al menos dos (2) años.
- Asimismo para la Dirección de Obra, habrá de disponer de un **Coordinador de Seguridad y Salud** competente en materia de Seguridad y Salud Laboral, entendiéndose como tal el hecho de estar acreditado por la Autoridad Laboral. Deberá contar con una experiencia acreditada de tres (3) años). El Coordinador de Seguridad y Salud llevará a cabo las funciones encomendadas en el R.D. 1627/1997, entre las que figuran aprobar el Plan de Seguridad y Salud presentado por el Contratista y vigilar que dicho Plan se encuentre permanentemente actualizado. La Dirección de Obra, de acuerdo con el Coordinador de Seguridad y Salud, realizará un seguimiento mensual del cumplimiento y actualización del Plan de Seguridad y Salud, así como la medición y valoración para ser incluidas en la certificación correspondiente. Cualquier variación en la ejecución de la obra cuyo procedimiento de construcción no esté recogido en el Plan de Seguridad y Salud dará lugar a una actualización de dicho Plan.

5.2.- MEDIOS AUXILIARES Y MAQUINARIA.

El Adjudicatario de los trabajos deberá disponer de todos los medios precisos para la adecuada realización de las actividades objeto del presente contrato.

Los equipos de trabajo, las medidas de protección y seguridad, personal y colectiva, así como las herramientas básicas generales, serán a cargo del Adjudicatario y sus costes se consideran incluidos en los precios de la mano de obra.

El Adjudicatario deberá disponer de los vehículos necesarios para los desplazamientos de los equipos de personal, incluyendo al Funcionario Responsable del Contrato, así como para el transporte de los medios auxiliares precisos para los trabajos.

El Adjudicatario también deberá encargarse de disponer de toda la maquinaria, herramientas específicas y utillaje preciso, para la adecuada ejecución de las diversas tareas incluidas en el presente Pliego y entre ellos:

- Instrumentos para el control geométrico y topográfico de las obras, incluyendo los equipos necesarios para la realización de los trabajos de auscultación.
- Instrumentos informáticos, constituidos por los sistemas físicos adecuados y en especial el Software necesario para la realización de las siguientes tareas:
 - Proceso de Textos.
 - Mediciones, presupuestos y seguimiento de obras.
 - Dibujo y diseño asistido por ordenador.
 - Programas de cálculo
 - Georreferenciación de terrenos e infraestructuras.
 - Otros programas en relación con la Ingeniería Civil.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 79/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

5.3.- CENTRO DE TRABAJO

El Adjudicatario deberá disponer de un centro de trabajo que se ubicará en la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas. La localización que se proponga deberá ser confirmada por el Director de los trabajos.

Las oficinas estarán amuebladas y completamente equipadas con una red informática, ofimática, fax, teléfono y demás servicios de una oficina moderna. Tendrá una superficie mínima, la necesaria para alojar a los equipos administrativos y directivos junto con sus medios auxiliares, que en ningún caso será inferior a 150 m².

5.4. SISTEMA DE INFORMACIÓN.

Para el adecuado control, tratamiento y gestión de las actividades objeto del presente Documento, el Adjudicatario dispondrá del adecuado Sistema de Información compatible con los sistemas implantados en la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ajustado a los requisitos que se definen en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que opere en una red local, dotado de terminales y periféricos, e integrado al menos por los equipos y programas que se indican.

El Sistema de Información contará del software preciso, comercial y desarrollado específicamente para los trabajos, de los equipos de hardware necesarios y de los sistemas de comunicaciones que permitan la comunicación en red.

El Sistema que se proponga deberá satisfacer los siguientes condicionantes técnicos:

- El equipamiento físico que requiera deberá cumplir los estándares de arquitecturas abiertas y compatibles. Así mismo, no deberán obligar a la Administración a adquirirlos a ningún suministrador en concreto.
- Deberá tener la potencia suficiente para manejar el volumen de información requerido.
- Los puestos de trabajo contarán con microordenadores PC o compatibles. Su configuración será mediante conexión en redes de área local.
- El Sistema se soportará sobre un gestor de bases de datos reconocido en el mercado y que cuente con un número importante de referencias tanto a nivel nacional como internacional.
- El Sistema propuesto deberá funcionar bajo el entorno gráfico de ventanas.
- Permitirá operar en un entorno distribuido posibilitando la operación tanto local como remota.

5.5. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Los trabajos realizados deberán editarse siguiendo los criterios que a continuación se detallan.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 80/95	



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

Los textos escritos en los documentos que se contratan se presentarán en formato DIN A-4, se presentarán debidamente encuadernados, con letras y títulos claros, bien dimensionado y, en general, con todos sus elementos indeformables con el uso.

Las portadas y los cantos de los diferentes volúmenes serán confeccionados por la Empresa adjudicataria. Respecto a la cartografía, se entregará por parte del Adjudicatario los planos ya elaborados en cobertura digital y editada siguiendo el formato que la Dirección de los trabajos haya marcado.

Se entregarán cuantas copias se indiquen en el Pliego de Cláusulas Administrativas, y en su defecto se atenderá a lo recogido en el presupuesto así como otras tantas en soporte informático.

Para el resto de los trabajos de servicios, la presentación de los mismos será conforme a la normativa vigente de aplicación, respetando el principio del buen hacer y previa aprobación del Director de los trabajos.

5.6.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo previsto en el artículo 77.1.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para los contratos de servicios no es exigible la clasificación del empresario.

Por lo tanto será el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares el que defina los criterios para determinar la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional del contratista y los requisitos mínimos exigidos en cada caso y los medios para acreditar el cumplimiento de los mismos.

5.7.- OBLIGACIONES LABORALES, SOCIALES Y DE ASEGURAMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL

El Adjudicatario está obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo. Los gastos derivados de dicho cumplimiento serán de cuenta del Adjudicatario.

Asimismo, el Adjudicatario estará obligado a suscribir, desde el inicio del contrato, una póliza de Responsabilidad Civil por daños a terceros, con las características que se indican.

a) Asegurados:

- El Adjudicatario como persona jurídica o física.
- El Funcionario Responsable del Contrato y los Directores de Explotación de la Consejería de Medio Ambiente.

b) Garantías:

- Responsabilidad Civil de Explotación.
- Responsabilidad Civil Profesional de los asegurados descritos anteriormente
- Responsabilidad Civil Patronal.
- Responsabilidad Civil Medioambiental.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 81/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA, 2026-2028.

La cobertura mínima será por un importe del 150% del presupuesto base de licitación de este lote, con un período de validez de 10 años. Las características, duración y presentación de la misma se realizarán de acuerdo con lo recogido en el Pliego de cláusulas Administrativas.

6.- DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Acorde con el artículo 17 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público el objeto del contrato a licitar consiste en un CONTRATO DE SERVICIO dado que se demandará del contratista prestaciones de hacer, consistentes en la asistencia técnica y generación de documentación técnica relacionadas con la conservación, mantenimiento y reparación de las superestructuras, infraestructuras e instalaciones de los sistemas de explotación.

Igualmente, según el artículo 62, será designado un Responsable del Contrato, en este caso un funcionario de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible dependiente del Órgano de Contratación. Dicho Funcionario Responsable del Contrato supervisará su ejecución y adoptará las decisiones y dictará las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada. Igualmente será el encargado de la dirección técnica de los trabajos y la conexión y coordinación entre los Directores de los Sistemas y el Adjudicatario.

El Funcionario Responsable del Contrato, además de la labor de coordinación entre los diversos especialistas que intervengan, establecerá los criterios a seguir, tomará las decisiones necesarias, ordenará la forma más adecuada de llevarse a cabo cada trabajo, y adoptará en acuerdo con los diversos especialistas presentes la metodología a emplear en cada caso.

7.- DURACIÓN DE LA ASISTENCIA.

La duración del contrato será de TRES (3) años, con posibilidad de prórroga durante otros DOS (2) años, desde la firma de éste.

La propuesta de prórroga será promovida al órgano de contratación por el Director de los trabajos, atendiendo a razones objetivas de cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.

8.- PRESUPUESTO.

El Presupuesto de Base de Licitación ha sido estimado en el Documento nº 4.

Asciende el Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) referido a los tres (3) años del plazo inicial a la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (544.928,95 €).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 82/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

Asciende el Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de la prórroga de dos (2) años a la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y TRES EUROS con DIEZ CÉNTIMOS (372.053,10 €).

9.- SISTEMA DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y ABONO DE LOS TRABAJOS.

El precio del contrato, y consecuentemente sus abonos mensuales, se ha determinado por una serie de unidades en los que se ha descompuesto la prestación, de manera que la valoración total se efectúe aplicando los precios de estas unidades al número de las ejecutadas.

10.- CONCLUSIONES.

El presente Pliego se estima ha sido redactado definiendo adecuadamente los trabajos propuestos y las condiciones de ejecución de los mismos de acuerdo con las Prescripciones que los rigen, considerándolo suficientemente justificado, por lo cual se eleva a la Superioridad para su consideración y tramitación, si procede.

En Málaga, (s/firma electrónica)
EL AUTOR DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Fdo.: Francisco de Paula López García

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 83/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

DOCUMENTO Nº4.- PRESUPUESTO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 84/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

1. CUADRO DE PRECIOS.

Código	Ud	Concepto	Precio (€)
MT01	Mes	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA Mes de coordinación de seguridad y salud, realizada por técnico competente con titulación media o superior, con una experiencia acreditada de al menos tres (3) años. Consistente en supervisión de obra, gestión documental de empresas, trabajadores y maquinaria, reunión de coordinación de actividades empresariales. Elaboración de informes técnicos de visita y comunicación a la dirección de obra y empresa contratista, tratamiento de incidencias según la legislación vigente, custodia del libro de incidencias y gestión de adendas en caso necesario, incluso dietas y desplazamientos a obras.	911,96 €
MT02	Hora	EXPERTO EN PRESAS Y SISTEMAS Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (o titulación equivalente) con una experiencia acreditada de al menos quince (15) años en explotación, redacción de proyectos y dirección obras (todas ellas en presas y sistemas de explotación, y en conducciones de agua bruta).	36,61 €
SE1	Ud	REDACCIÓN DE MEMORIA ANUAL DE EXPLOTACIÓN Redacción documento de memoria anual de explotación del sistema y presas. Contendrá: situación hidrológica de la demarcación, usuarios y consumos, balances, explotación y conservación: organización obras e infraestructuras, necesidades detectadas, conclusiones y anejos (datos climáticos; precipitaciones; volúmenes del sistema de explotación; aportaciones; calidad del agua; consumos urbano, industrial, agrícola, recreativo, otros; usuarios; tarifas y canon; datos de energía eléctrica; superficie de cultivos, relación de obras ejecutadas). Medida la unidad con seis ejemplares para su entrega.	4.997,76 €
PE1	Ud	REDACCIÓN DE INFORME ANUAL DE AUSCULTACIÓN Y DE INFORME DE COMPORTAMIENTO DE PRESA Redacción de informe anual de auscultación, que contendrá la información referente a los registros de los equipos durante el año en curso, que sirva para definir el estado de la presa. El informe recogerá, como mínimo, la siguiente información: antecedentes, ficha técnica básica, curvas características, reseña de los informes precedentes, evolución de los niveles de embalse, descripción del sistema de auscultación actual y su estado, sistemática de mediciones, normalidad de los indicadores de seguridad de la presa; interpretación y conclusiones del período auscultado, actualización de umbrales del PEP. Redacción de informe de comportamiento de la presa, conforme con el apartado 24 del Anexo III del Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses, con cuantos documentos y anejos sean necesarios para su cumplimiento y, conforme a lo recogido en el PPT. Medida la unidad con seis ejemplares encuadernados para su entrega.	10.637,78 €
PE2	Ud	REDACCIÓN DE INFORME ANUAL DE AUSCULTACIÓN Y DE INFORME DE COMPORTAMIENTO DE PRESA. SISTEMA DE EXPLOTACIÓN COSTA DEL SOL OCCIDENTAL Redacción de informe anual de auscultación, que contendrá la información referente a los registros de los equipos durante el año en curso, que sirva para definir el estado de la presa. El informe recogerá, como mínimo, la siguiente información: antecedentes, ficha técnica básica, curvas características, reseña de los informes precedentes, evolución de los niveles de embalse, descripción del sistema de auscultación actual y su estado, sistemática de mediciones, normalidad de los indicadores de seguridad de la presa; interpretación y conclusiones del período auscultado, actualización de umbrales del PEP. Redacción de informe de comportamiento de la presa, conforme con el apartado 24 del Anexo III del Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses, con cuantos documentos y anejos sean	3.893,65 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 85/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

		necesarios para su cumplimiento y, conforme a lo recogido en el PPT. Medida la unidad con seis ejemplares encuadernados para su entrega.	
PR1	Ud	REDACCIÓN PROYECTO OBRAS HIDRÁULICAS, CAMINOS, ETC PEM < 0,3 M€ Redacción proyecto de ejecución y/o estudios de alternativas con objeto de obras hidráulicas, reparación de caminos, canales y estaciones de bombeo con un presupuesto de ejecución material (PEM), estimado o real, de las obras menor de 300.000 €. El proyecto contendrá al menos los siguientes documentos: memoria y cuantos anejos sean necesarios, planos, pliegos de prescripciones técnicas, presupuesto y estudio de seguridad y salud laboral. Medida la unidad con seis ejemplares encuadernados para su entrega.	8.849,85 €
PR2	Ud	REDACCIÓN PROYECTO OO. HIDRÁULICAS,CAMINOS, ETC.,0,3 M€< PEM <0,6M€ Redacción proyecto de ejecución y/o estudios de alternativas con objeto de obras hidráulicas, reparación de caminos, canales y estaciones de bombeo con un presupuesto de ejecución material (PEM), estimado o real, de las obras de 300.000 €, con incremento de 0,01 € por el exceso hasta 600.000 €. El proyecto contendrá al menos los siguientes documentos: memoria y cuantos anejos sean necesarios, planos, pliegos de prescripciones técnicas, presupuesto y estudio de seguridad y salud laboral. Medida la unidad con seis ejemplares encuadernados para su entrega.	12.745,64 €
PR3	Ud	REDACCIÓN PROYECTO OBRAS HIDRÁULICAS, CAMINOS, ETC PEM >0,6M€ Redacción proyecto de ejecución y/o estudios de alternativas con objeto de obras hidráulicas, reparación de caminos, canales y estaciones de bombeo con un presupuesto de ejecución material (PEM), estimado o real, de las obras mayor de 600.000 €. El proyecto contendrá al menos los siguientes documentos: memoria y cuantos anejos sean necesarios, planos, pliegos de prescripciones técnicas, presupuesto y estudio de seguridad y salud laboral. Medida la unidad con seis ejemplares encuadernados para su entrega.	39.070,55 €
AT1	Ud	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS, CAMINOS, ETC. Asistencia Técnica a la Dirección de la ejecución de obras hidráulicas, reparación de caminos, canales y estaciones de bombeo con la presentación de cuantos informes sean necesarios para la correcta Dirección Facultativa de las mismas.	15.850,36 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 86/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

2. PRESUPUESTOS PARCIALES.

2.1. PRESUPUESTO PARCIAL PARA TRES (3) AÑOS.

Cód.	Ud	Concepto	Medición	Precio (€)	Subtotal (€)	Total (€)
------	----	----------	----------	------------	--------------	-----------

CAPÍTULO N.º 1. MEDIOS TÉCNICOS / EQUIPO BÁSICO.

MT01	Mes	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Mes de coordinación de seguridad y salud, realizada por técnico competente con titulación media o superior, con una experiencia acreditada de al menos tres (3) años. Consistente en supervisión de obra, gestión documental de empresas, trabajadores y maquinaria, reunión de coordinación de actividades empresariales. Elaboración de informes técnicos de visita y comunicación a la dirección de obra y empresa contratista, tratamiento de incidencias según la legislación vigente, custodia del libro de incidencias y gestión de adendas en caso necesario, incluso dietas y desplazamientos a obras. Sistemas de Explotación: Campo de Gibraltar, Costa del Sol Occidental, Guadalhorce-Limonero y Viñuela-Axarquía	36,00	911,96	32.830,56	
MT02	Hora	EXPERTO EN PRESAS Y SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (o titulación equivalente) con una experiencia acreditada de al menos quince (15) años en explotación, redacción de proyectos y dirección obras (todas ellas en presas y sistemas de explotación, y en conducciones de agua bruta). Sistemas de Explotación: Campo de Gibraltar, Costa del Sol Occidental, Guadalhorce-Limonero y Viñuela-Axarquía	1.620,00	36,61	59.308,20	
TOTAL CAPÍTULO N.º 1. MEDIOS TÉCNICOS / EQUIPO BÁSICO					92.138,76	

CAPÍTULO N.º 2. PROYECTOS, ESTUDIOS E INFORMES

SE01	Ud	REDACCIÓN DE MEMORIA ANUAL DE EXPLOTACIÓN Redacción documento de memoria anual de explotación del sistema y presas. Contendrá:
-------------	-----------	--

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 87/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

situación hidrológica de la demarcación, usuarios y consumos, balances, explotación y conservación: organización obras e infraestructuras, necesidades detectadas, conclusiones y anejos (datos climáticos; precipitaciones; volúmenes del sistema de explotación; aportaciones; calidad del agua; consumos urbano, industrial, agrícola, recreativo, otros; usuarios; tarifas y canon; datos de energía eléctrica; superficie de cultivos, relación de obras ejecutadas). Medida la unidad con seis ejemplares para su entrega.

Sistemas de Explotación: Campo de Gibraltar, Costa del Sol Occidental, Guadalhorce-Limonero y Viñuela-Axarquía

12,00 4.997,76 59.973,12

PE01 Ud REDACCIÓN DE INFORME ANUAL DE AUSCULTACIÓN Y DE INFORME DE COMPORTAMIENTO DE PRESA

Redacción de informe anual de auscultación, que contendrá la información referente a los registros de los equipos durante el año en curso, que sirva para definir el estado de la presa.

Redacción de informe de comportamiento de la presa, conforme con el apartado 24 del Anexo III del Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses, con cuantos documentos y anejos sean necesarios para su cumplimiento y, conforme a lo recogido en el PPT. Medida la unidad con seis ejemplares encuadernados para su entrega.

Sistemas de Explotación: Campo de Gibraltar, Guadalhorce-Limonero y Viñuela-Axarquía

9,00 10.637,78 95.740,02

PE02 Ud REDACCIÓN DE INFORME ANUAL DE AUSCULTACIÓN Y DE INFORME DE COMPORTAMIENTO DE PRESA

Redacción de informe anual de auscultación, que contendrá la información referente a los registros de los equipos durante el año en curso, que sirva para definir el estado de la presa.

Redacción de informe de comportamiento de la presa, conforme con el apartado 24 del Anexo III del Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses, con cuantos documentos y anejos sean necesarios para su cumplimiento y, conforme a lo recogido en el PPT. Medida la unidad con seis ejemplares encuadernados para su entrega.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 88/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

		Sistema de Explotación Costa del Sol Occidental	3,00	3.893,65	11.680,95
PR01	Ud	REDACCIÓN PROYECTO OBRAS HIDRÁULICAS, CAMINOS, ETC., PEM < 0,3 M € Redacción proyecto de ejecución y/o estudios de alternativas con objeto de obras hidráulicas, reparación de caminos, canales y estaciones de bombeo con un presupuesto de ejecución material (PEM), estimado o real, de las obras menor de 300.000 €. El proyecto contendrá al menos los siguientes documentos: memoria y cuantos anejos sean necesarios, planos, pliegos de prescripciones técnicas, presupuesto y estudio de seguridad y salud laboral. Medida la unidad con seis ejemplares encuadernados para su entrega. Sistemas de Explotación: Campo de Gibraltar, Costa del Sol Occidental, Guadalhorce-Limonero y Viñuela-Axarquía			
			4,00	8.849,85	35.399,40
PR02	Ud	REDACCIÓN PROYECTO OBRAS HIDRÁULICAS, CAMINOS, ETC., 0,3 M < PEM < 0,6 M € Redacción proyecto de ejecución y/o estudios de alternativas con objeto de obras hidráulicas, reparación de caminos, canales y estaciones de bombeo con un presupuesto de ejecución material (PEM), estimado o real, de las obras de 300.000 €, con incremento de 0,01 € por el exceso hasta 600.000 €. El proyecto contendrá al menos los siguientes documentos: memoria y cuantos anejos sean necesarios, planos, pliegos de prescripciones técnicas, presupuesto y estudio de seguridad y salud laboral. Medida la unidad con seis ejemplares encuadernados para su entrega. Sistemas de Explotación: Campo de Gibraltar, Costa del Sol Occidental, Guadalhorce-Limonero y Viñuela-Axarquía			
			1,00	12.745,64	12.745,64
PR03	Ud	REDACCIÓN PROYECTO OBRAS HIDRÁULICA, CAMINOS, ETC., PEM > 0,6 M € Redacción proyecto de ejecución y/o estudios de alternativas con objeto de obras hidráulicas, reparación de caminos, canales y estaciones de bombeo con un presupuesto de ejecución material (PEM), estimado o real, de las obras mayor de 600.000 €. El proyecto contendrá al menos los siguientes documentos: memoria y cuantos anejos sean necesarios, planos, pliegos de prescripciones técnicas, presupuesto y estudio de seguridad y salud laboral. Medida la unidad con seis ejemplares encuadernados para su entrega.			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 89/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

		Sistemas de Explotación: Campo de Gibraltar, Costa del Sol Occidental, Guadalhorce-Limonero y Viñuela-Axarquía	1,00	39.070,55	39.070,55
AT01	Ud	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS, CAMINOS, ETC. Asistencia Técnica a la Dirección de la ejecución de obras hidráulicas, reparación de caminos, canales y estaciones de bombeo con la presentación de cuantos informes sean necesarios para la correcta Dirección Facultativa de las mismas. Sistemas de Explotación: Campo de Gibraltar, Costa del Sol Occidental, Guadalhorce-Limonero y Viñuela-Axarquía	2,00	15.850,36	31.700,72
TOTAL CAPÍTULO N.º 2. PROYECTOS, ESTUDIOS E INFORMES					286.310,40
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL					378.449,16

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 90/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

2.2. PRESUPUESTO PARCIAL PRÓRROGA DOS (2) AÑOS.

Cód.	Ud	Concepto	Medición	Precio (€)	Subtotal (€)	Total (€)
------	----	----------	----------	------------	--------------	-----------

CAPÍTULO N.º 1. MEDIOS TÉCNICOS / EQUIPO BÁSICO.

MT01	Mes	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Mes de coordinación de seguridad y salud, realizada por técnico competente con titulación media o superior, con una experiencia acreditada de al menos tres (3) años. Consistente en supervisión de obra, gestión documental de empresas, trabajadores y maquinaria, reunión de coordinación de actividades empresariales. Elaboración de informes técnicos de visita y comunicación a la dirección de obra y empresa contratista, tratamiento de incidencias según la legislación vigente, custodia del libro de incidencias y gestión de adendas en caso necesario, incluso dietas y desplazamientos a obras. Sistemas de Explotación: Campo de Gibraltar, Costa del Sol Occidental, Guadalhorce-Limonero y Viñuela-Axarquía	24,00	911,96	21.887,04	
MT02	Hora	EXPERTO EN PRESAS Y SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (o titulación equivalente) con una experiencia acreditada de al menos quince (15) años en explotación, redacción de proyectos y dirección obras (todas ellas en presas y sistemas de explotación, y en conducciones de agua bruta). Sistemas de Explotación: Campo de Gibraltar, Costa del Sol Occidental, Guadalhorce-Limonero y Viñuela-Axarquía	1.080	36,61	39.538,80	
TOTAL CAPÍTULO N.º 1. MEDIOS TÉCNICOS / EQUIPO BÁSICO					61.425,84	

CAPÍTULO N.º 2. PROYECTOS, ESTUDIOS E INFORMES

SE01	Ud	REDACCIÓN DE MEMORIA ANUAL DE EXPLOTACIÓN Redacción documento de memoria anual de explotación del sistema y presas. Contendrá: situación hidrológica de la demarcación, usuarios y consumos, balances, explotación y conservación: organización obras e infraestructuras, necesidades detectadas, conclusiones y anejos (datos				
-------------	-----------	--	--	--	--	--

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 91/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

climáticos; precipitaciones; volúmenes del sistema de explotación; aportaciones; calidad del agua; consumos urbano, industrial, agrícola, recreativo, otros; usuarios; tarifas y canon; datos de energía eléctrica; superficie de cultivos, relación de obras ejecutadas). Medida la unidad con seis ejemplares para su entrega.

Sistemas de Explotación: Campo de Gibraltar, Costa del Sol Occidental, Guadalhorce-Limonero y Viñuela-Axarquía

8,00 4.997,76 39.982,08

PE01 Ud REDACCIÓN DE INFORME ANUAL DE AUSCULTACIÓN Y DE INFORME DE COMPORTAMIENTO DE PRESA

Redacción de informe anual de auscultación, que contendrá la información referente a los registros de los equipos durante el año en curso, que sirva para definir el estado de la presa.

Redacción de informe de comportamiento de la presa, conforme con el apartado 24 del Anexo III del Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses, con cuantos documentos y anejos sean necesarios para su cumplimiento y, conforme a lo recogido en el PPT. Medida la unidad con seis ejemplares encuadernados para su entrega.

Sistemas de Explotación: Campo de Gibraltar, Guadalhorce-Limonero y Viñuela-Axarquía

6,00 10.637,78 63.826,68

PE02 Ud REDACCIÓN DE INFORME ANUAL DE AUSCULTACIÓN Y DE INFORME DE COMPORTAMIENTO DE PRESA

Redacción de informe anual de auscultación, que contendrá la información referente a los registros de los equipos durante el año en curso, que sirva para definir el estado de la presa.

Redacción de informe de comportamiento de la presa, conforme con el apartado 24 del Anexo III del Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses, con cuantos documentos y anejos sean necesarios para su cumplimiento y, conforme a lo recogido en el PPT. Medida la unidad con seis ejemplares encuadernados para su entrega.

Sistema de Explotación Costa del Sol Occidental

2,00 3.893,65 7.787,30

PR01 Ud REDACCIÓN PROYECTO OBRAS HIDRÁULICAS,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 92/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

CAMINOS, ETC., PEM < 0,3 M €

Redacción proyecto de ejecución y/o estudios de alternativas con objeto de obras hidráulicas, reparación de caminos, canales y estaciones de bombeo con un presupuesto de ejecución material (PEM), estimado o real, de las obras menor de 300.000 €. El proyecto contendrá al menos los siguientes documentos: memoria y cuantos anejos sean necesarios, planos, pliegos de prescripciones técnicas, presupuesto y estudio de seguridad y salud laboral. Medida la unidad con seis ejemplares encuadernados para su entrega.

Sistemas de Explotación: Campo de Gibraltar, Costa del Sol Occidental, Guadalhorce-Limonero y Viñuela-Axarquía

2,00 8.849,85 17.699,70

PR02 Ud

REDACCIÓN PROYECTO OBRAS HIDRÁULICAS, CAMINOS, ETC., 0,3 M < PEM < 0,6 M €

Redacción proyecto de ejecución y/o estudios de alternativas con objeto de obras hidráulicas, reparación de caminos, canales y estaciones de bombeo con un presupuesto de ejecución material (PEM), estimado o real, de las obras de 300.000 €, con incremento de 0,01 € por el exceso hasta 600.000 €. El proyecto contendrá al menos los siguientes documentos: memoria y cuantos anejos sean necesarios, planos, pliegos de prescripciones técnicas, presupuesto y estudio de seguridad y salud laboral. Medida la unidad con seis ejemplares encuadernados para su entrega.

Sistemas de Explotación: Campo de Gibraltar, Costa del Sol Occidental, Guadalhorce-Limonero y Viñuela-Axarquía

1,00 12.745,64 12.745,64

PR03 Ud

REDACCIÓN PROYECTO OBRAS HIDRÁULICA, CAMINOS, ETC., PEM > 0,6 M €

Redacción proyecto de ejecución y/o estudios de alternativas con objeto de obras hidráulicas, reparación de caminos, canales y estaciones de bombeo con un presupuesto de ejecución material (PEM), estimado o real, de las obras mayor de 600.000 €. El proyecto contendrá al menos los siguientes documentos: memoria y cuantos anejos sean necesarios, planos, pliegos de prescripciones técnicas, presupuesto y estudio de seguridad y salud laboral. Medida la unidad con seis ejemplares encuadernados para su entrega.

Sistemas de Explotación: Campo de Gibraltar, Costa del Sol Occidental, Guadalhorce-Limonero y Viñuela-Axarquía

1,00 39.070,55 39.070,55

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC

PÁG. 93/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

AT01	Ud	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS, CAMINOS, ETC.		
		Asistencia Técnica a la Dirección de la ejecución de obras hidráulicas, reparación de caminos, canales y estaciones de bombeo con la presentación de cuantos informes sean necesarios para la correcta Dirección Facultativa de las mismas.		
		Sistemas de Explotación: Campo de Gibraltar, Costa del Sol Occidental, Guadalhorce-Limonero y Viñuela-Axarquía	1,00	15.850,36
				15.850,36
		TOTAL CAPÍTULO N.º 2. PROYECTOS, ESTUDIOS E INFORMES		196.962,31
		TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		258.388,15

3. PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN.

3.1. PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN PARA TRES (3) AÑOS.

	Total (€)
CAPÍTULO N.º 1. MEDIOS TÉCNICOS / EQUIPO BÁSICO.	92.138,76
CAPÍTULO N.º 2. PROYECTOS, ESTUDIOS E INFORMES.	286.310,40
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	378.449,16
13% Gastos Generales	49.198,39
6% Beneficio Industrial	22.706,95
TOTAL VALOR ESTIMADO	450.354,50
21% IVA	94.574,45
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PARA TRES AÑOS	544.928,95

Asciende el Presupuesto Base de Licitación referido a los tres (3) años del plazo inicial del LOTE I - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA, a la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (544.928,95 €).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 94/95





PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

LOTE I: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE ADUCCIÓN, BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. 2026-2028.

3.2. PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN PARA PRÓRROGA DE DOS (2) AÑOS.

	Total (€)
CAPÍTULO N.º 1. MEDIOS TÉCNICOS / EQUIPO BÁSICO.	61.425,84
CAPÍTULO N.º 2. PROYECTOS, ESTUDIOS E INFORMES	196.962,31
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	258.388,15
13% Gastos Generales	33.590,46
6% Beneficio Industrial	15.503,29
TOTAL VALOR ESTIMADO	307.481,90
21% IVA	64.571,20
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PARA DOS AÑOS	372.053,10

Asciende el Presupuesto Base de Licitación referido a la prórroga de dos (2) años del LOTE I - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS ANDALUZAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA, a la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y TRES EUROS con DIEZ CÉNTIMOS (372.053,10 €).

En Málaga, (s/firma electrónica)
EL INGENIERO AUTOR DEL DOCUMENTO
Fdo.: Francisco de Paula López García

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA LOPEZ GARCIA	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLT2FGHDZZ4EEUZ4EHMEA2RTC	PÁG. 95/95

